



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de diciembre de 2025

Núm. 452

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
	<i>Ceses</i>	6
	<i>Nombramientos</i>	6

Reglamento del Congreso y normas complementarias

415/000001	Resolución de la Presidencia de la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación con las votaciones realizadas en la sesión de la Comisión del día 9 de diciembre de 2025	7
-------------------	---	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/001468	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al refuerzo de las Agregadurías de Defensa en el exterior. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	9
161/001506	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de apoyo a la industria de Defensa Nacional española. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	10
161/001828	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al informe «Proceso de reflexión amplio y profundo de la OTAN sobre el vecindario sur» presentado en el marco de la Cumbre de la OTAN en julio de 2024 en Washington DC. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	13
161/001829	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, para la investigación de los casos de vejaciones, malos tratos y acoso documentados en los cuarteles militares durante las décadas de 1980 y 1990. <i>Desestimación</i>	13
161/001978	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la colaboración del Gobierno en el proyecto de abrir Marín al mar. <i>Aprobación</i>	14

161/002346	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para la debida conmemoración del Centenario del Desembarco de Alhucemas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	15
161/002520	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la desconexión total de los sistemas de seguridad y defensa israelíes. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	13
161/002657	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la vertebración territorial y empleo vinculados a la defensa. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	17
Comisión de Interior		
161/002275	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para rehabilitar los cuarteles de la Guardia Civil afectados por la DANA en la provincia de Valencia. <i>Aprobación</i>	19
161/002343	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la inseguridad ciudadana en España y en especial en la provincia de Málaga debido a la oleada de violencia producida por los enfrentamientos armados. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	20
161/002355	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a establecer un Régimen de resarcimiento específico para el personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. <i>Aprobación</i>	23
161/002482	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la utilización de espacios públicos, calles, plazas y soportes de entidades locales para enaltecer o reivindicar a ETA y a sus terroristas. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	23
161/002559	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a resolver los graves problemas estructurales y operativos que padece el Aeropuerto de Tenerife Sur-Reina Sofía. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	24
161/002642	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para la implementación del subsidio por excarcelación. <i>Desestimación</i>	20
161/002749	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a frenar la invasión inmigratoria y los problemas derivados de ésta que padece nuestro país. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	20
Comisión de Industria y Turismo		
161/001199	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso y la formulación de un Plan Nacional de Formación y Reciclaje Profesional de calidad en el ámbito turístico. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	27

161/002552	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso y apoyo de la industria de fabricación de baterías, pilar de la transición energética y eje del nuevo modelo económico de España. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	33
161/002675	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso del sector químico y, en particular, de la química farmacéutica. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	35
161/002736	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la exigencia de convocatoria inmediata de la Conferencia Sectorial de Turismo y apuesta por la mejora efectiva de la gobernanza multinivel del turismo español. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i>	27
161/002740	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a la reactivación del mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva. <i>Aprobación</i>	37
161/002743	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para la reducción del coste eléctrico y mejora de la competitividad de la industria electrointensiva. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	38
161/002744	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la industria de la automoción en Galicia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	42
161/002747	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la elaboración de una Estrategia Nacional de Industria Net-Zero y Materias Primas Críticas. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i>	27
161/002748	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre incentivos ligados a la movilidad eléctrica en un programa MOVES IV. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	45
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación		
161/000329	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para la mejora de los regadíos en España y el impulso del Proyecto de Tierra de Barros. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	47
161/001908	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la alimentación forzada en la producción de foie gras. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	51
161/002445	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para garantizar la viabilidad del cultivo del arroz en Extremadura y en el conjunto de España. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	52
161/002457	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el desarrollo de una propuesta de etiquetado frontal de alimentos acorde con el Reglamento de la UE,	

	adaptado a los hábitos de consumo, la industria transformadora española y de la dieta mediterránea.	
	<i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	54
161/002512	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa a la quema controlada de restos vegetales.	
	<i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	56
161/002603	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, contra el recorte planteado por la Comisión Europea de los fondos de la PAC.	
	<i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	47
161/002615	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fortalecimiento de la posición de España en la defensa de los intereses pesqueros nacionales en el marco de la Unión Europea.	
	<i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	58
161/002731	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la defensa de la Política Pesquera Común.	
	<i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	61
161/002738	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el sector oleícola español.	
	<i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	65
161/002742	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la garantía de un futuro viable de la pesca catalana.	
	<i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	67
	Comisión de Política Territorial	
161/001026	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a extender el régimen de bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo aplicables a los residentes en los territorios extrapeninsulares a los supuestos de separación o divorcio y situaciones de dependencia.	
	<i>Aprobación</i>	70
161/002229	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para limitar las plazas de alquiler turístico en las Illes Balears.	
	<i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	70
161/002658	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el impulso de políticas públicas que garanticen el acceso a la cultura en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes, mediante marcos de mediación, sostenibilidad e innovación pública.	
	<i>Aprobación</i>	71
161/002710	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a fomentar la cooperación interterritorial entre la Diputación Provincial de Burgos y la Diputación Foral de Álava y al escrupuloso respeto del cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.	
	<i>Desestimación</i>	72
161/002730	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en defensa del autogobierno de las Comunidades Autónomas.	
	<i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	73

- 161/002734** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la conversión en autovía de la carretera N-432 Badajoz-Córdoba-Jaén-Granada, como actuación estratégica de cohesión y vertebración territorial.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 74

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

- 181/001413** Pregunta formulada por el Diputado don Herminio Rufino Sancho Íñiguez (GS), sobre posición de Aragón en términos de inversión en la Red de Carreteras del Estado (RCE) entre los meses de junio de 2018 y agosto de 2025.
Retirada 77

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de diciembre de 2025 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Jaime Eduardo de Olano Vela, con efectos de 11 de diciembre de 2025, de D.^a Tania de Ois Rico, como personal eventual en el cargo de Asistente C para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de diciembre de 2025 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Néstor Rego Candamil, con efectos de 11 de diciembre de 2025, de D.^a María Icíar Jaén Bohórquez, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Mixto.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de diciembre de 2025 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a Tania de Ois Rico, a propuesta del Excmo. Sr. D. Jaime Eduardo de Olano Vela, con efectos de 12 de diciembre de 2025 y con carácter de personal eventual, en el cargo de Asistente técnico A para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 10 de diciembre de 2025 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Manuel Vargas Espada, a

propuesta de la Excm. Sra. D.^a Montserrat Mínguez García, con efectos de 10 de diciembre de 2025 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesor de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

REGLAMENTO DEL CONGRESO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

415/000001

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación con las votaciones realizadas en la sesión de la Comisión del día 9 de diciembre de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES EN RELACIÓN CON LAS VOTACIONES REALIZADAS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025

En relación con la sesión de la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones celebrada el 9 de diciembre de 2025, en cuyo orden del día se encontraba incluido el punto relativo a la aprobación con competencia legislativa plena del Proyecto de Ley integral de impulso de la economía social (núm. expte.: 121/000036), el Letrado de la Comisión ha advertido, durante el proceso de revisión del resultado de las votaciones de las enmiendas, desarrolladas por procedimiento electrónico, que en algunas de las primeras de ellas se emitió un voto más que el número de miembros de la Comisión, sin que dicha circunstancia haya tenido incidencia alguna en el sentido del resultado de las mismas.

Por todo ello, resulta necesario corregir el recuento de los votos emitidos y, en consecuencia, rectificar la proclamación del resultado final de dichas votaciones en el sentido siguiente, una vez hechas las comprobaciones oportunas y constatado que en las referidas votaciones se emitieron quince votos por parte de diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso:

Enmiendas

Belarra Urteaga, Ione (GMx)

Enmiendas n.º 111, 112, 114 y 115

Presentes: 37

Votos favorables: 0

Votos contrarios: 36

Abstenciones: 1

Quedan rechazadas.

Rego Candamil, Néstor (GMx)

Enmiendas n.º 69, 72 y 105

Presentes: 37

Votos favorables: 0

Votos contrarios: 35

Abstenciones: 2

Quedan rechazadas.

Enmiendas n.º 78, 80 y 84

Presentes: 37

Votos favorables: 14

Votos contrarios: 22

Abstenciones: 1

Quedan rechazadas.

Enmiendas n.º 70, 83, 86, 91, 97, 102, 104 y 109

Presentes: 37

Votos favorables: 2

Votos contrarios: 34

Abstenciones: 1

Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

Enmiendas n.º 43, 50 y 53

Presentes: 37

Votos favorables: 5

Votos contrarios: 32

Abstenciones: 0

Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu

Enmienda n.º 7

Presentes: 37

Votos favorables: 4

Votos contrarios: 32

Abstenciones: 1

Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Junts per Catalunya

Enmienda n.º 12

Presentes: 37

Votos favorables: 17

Votos contrarios: 20

Abstenciones: 0

Queda rechazada.

Enmienda n.º 35

Presentes: 37
Votos favorables: 3
Votos contrarios: 31
Abstenciones: 3

Queda rechazada.

Enmienda n.º 37

Presentes: 37
Votos favorables: 1
Votos contrarios: 33
Abstenciones: 3

Queda rechazada.

Enmienda n.º 17

Presentes: 37
Votos favorables: 5
Votos contrarios: 32
Abstenciones: 0

Queda rechazada.

Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes, se incorporará al acta de la Comisión y se comunicará a la Mesa de la Cámara, a la Mesa de la Comisión y a los Grupos Parlamentarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2025.—La Presidenta de la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **Aina Vidal Sáez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/001468

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 27 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa al refuerzo de las Agregadurías de Defensa en el exterior, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 238, de 19 de noviembre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar las Agregadurías de Defensa en el exterior teniendo en cuenta, la necesidad de la Agregaduría, las peticiones de las Embajadas y los informes del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre las necesidades al respecto.

2. Crear una nueva Agregaduría, si esta aún no existiese, en cada de uno de los países donde España tenga desplegadas misiones de defensa y apoyo internacional.

3. Informar, una vez al año, a la Comisión de Defensa, del número de Agregadurías de Defensa desplegadas en el exterior y de la tarea a la que vienen siendo encomendadas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al refuerzo de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar la viabilidad de incrementar las Agregadurías de Defensa en el exterior teniendo en cuenta, la necesidad de la Agregaduría, las peticiones de las Embajadas y los informes del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre las necesidades al respecto; así como analizar la viabilidad de crear una nueva Agregaduría, si ésta aún no existiese, en cada de uno de los países donde España tenga desplegadas misiones de Defensa y apoyo Internacional.»

161/001506

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 27 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley de apoyo a la industria de Defensa Nacional española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 243, de 26 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer la Industria Nacional de Defensa como un Activo Nacional Estratégico, asegurando su priorización dentro de las políticas de seguridad y desarrollo industrial.

2. Priorizar el fortalecimiento de la Industria de Defensa como una política de Estado.

3. Convocar a todas las instituciones nacionales para apoyar de forma coordinada el despliegue internacional de nuestra industria de defensa, facilitando los procesos de exportación y de importación.

4. Apoyar activamente desde el principio las iniciativas de la Unión Europea en materia de defensa que beneficien al interés nacional de España, incluyendo la cooperación en proyectos conjuntos de desarrollo de capacidades y tecnologías de defensa, en línea con el Fondo Europeo de Defensa y otras herramientas de financiamiento comunitarias.

5. Reconocer la importancia del nombramiento de un Comisario Europeo de Defensa como un hito clave para la consolidación de una industria de defensa competitiva en Europa.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo a la industria de Defensa Nacional española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar apoyando a la Industria Nacional de Defensa como un Activo Nacional Estratégico, asegurando su priorización dentro de las políticas de

seguridad y desarrollo industrial, así como su fortalecimiento como una política de Estado.

2. Continuar apoyando, de forma coordinada, el despliegue internacional de nuestra industria de defensa, facilitando los procesos de exportación.

3. Continuar apoyando activamente las iniciativas de la Unión Europea en materia de defensa, incluyendo la cooperación en proyectos conjuntos de desarrollo de capacidades y tecnologías de defensa, en línea con el Fondo Europeo de Defensa y otras herramientas de financiamiento comunitarias.

4. Continuar poniendo en valor la importancia del nombramiento de un Comisario Europeo de Defensa como un hito clave para la consolidación de una industria de defensa competitiva en Europa».

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo a la industria de Defensa Nacional española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer la Industria Nacional de Defensa como un Activo Nacional Estratégico, asegurando su priorización dentro de las políticas de seguridad y desarrollo industrial.

2. Priorizar el fortalecimiento de la Industria de Defensa como una política de Estado.

3. Convocar a todas las instituciones nacionales para apoyar de forma coordinada el despliegue internacional de nuestra industria de defensa, facilitando los procesos de exportación, **y de importación**.

4. Apoyar activamente **desde el principio** las iniciativas de la Unión Europea en materia de defensa **que beneficien al interés nacional de España**, incluyendo la cooperación en proyectos conjuntos de desarrollo de capacidades y tecnologías de defensa, en línea con el Fondo Europeo de Defensa y otras herramientas de financiamiento comunitarias.

5. Reconocer la importancia del nombramiento de un Comisario Europeo de Defensa como un hito clave para la consolidación de una industria de defensa competitiva en Europa.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

161/001828, 161/001829 y 161/002520

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 27 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa al informe «Proceso de reflexión amplio y profundo de la OTAN sobre el vecindario sur» presentado en el marco de la Cumbre de la OTAN en julio de 2024 en Washington DC (núm. expte. 161/001828), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 299, de 11 de marzo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley para la investigación de los casos de vejaciones, malos tratos y acoso documentados en los cuarteles militares durante las décadas de 1980 y 1990 (núm. expte. 161/001829), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 304, de 18 de marzo de 2025.

— Proposición no de Ley relativa a la desconexión total de los sistemas de seguridad y defensa israelíes (núm. expte. 161/002520), presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 7 de octubre de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al informe «Proceso de reflexión amplio y profundo de la OTAN sobre el vecindario sur» presentado en el marco de la Cumbre de la OTAN en julio de 2024 en Washington DC (núm. expte. 161/001828).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario VOX**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Plan de actuación nacional **respecto al Vecindario Sur leal a los objetivos** que, ~~en coherencia con las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos de la Alianza Atlántica~~ ; **y que considere la necesidad de que**

los países de la región se comprometan a impedir la inmigración ilegal hacia España como condición para que sea reforzada la cooperación con dichos Estados. identifique las oportunidades de cooperación con los países vecinos del sur con el objetivo de mejorar la seguridad nacional y regional a través de vías de generación de confianza y conocimiento mutuo.

2. Presentar dicho informe en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, con el fin de hacer un seguimiento sobre la evolución de la situación en el vecindario sur y las acciones implementadas por España y sus aliados en ese sentido.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la desconexión total de los sistemas de seguridad y defensa israelíes (núm. expte. 161/002520).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando la autonomía estratégica de España y de la Unión Europea mediante el desarrollo del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, reforzando la base tecnológica e industrial nacional, al objeto de garantizar la soberanía tecnológica y la seguridad de suministro en las capacidades de defensa, reduciendo la dependencia de terceros estados.

2. Consolidar el compromiso para modernizar las Fuerzas Armadas, de modo que al menos el 80 % de los fondos presupuestados para programas de defensa se ejecuten en España y el 90 % en la Unión Europea.»

161/001978

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 27 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la colaboración del Gobierno en el proyecto de abrir Marín al mar, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG.

Congreso de los Diputados», serie D, núm. 319, de 8 de abril de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a iniciar la cesión de parte de los terrenos de Puertos del Estado y de la Escuela Naval para destinarlos a zonas verdes, recreo público y a promover la apertura de Marín al mar, y en concreto, a las siguientes actuaciones:

1. Que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible inicie un expediente para la cesión gratuita y permanente por parte de la Autoridad Portuaria al Ayuntamiento de Marín de los espacios y bienes no afectos a la explotación portuaria para uso público, de conformidad con el documento «Convenio entre el Ayuntamiento de Marín y la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra sobre el uso ciudadano de determinados espacios portuarios» (23 de octubre de 2020 y prorrogado en octubre de 2024) y que incluye el Paseo da Avenida de Ourense, el edificio de servicios y pista deportiva, el Parque de Cantodarea (Parque Azul), el paso inferior y los nuevos accesos a la zona S-O de la zona de servicio, el dique para embarcaciones menores y el Paseo Alcalde Blanco.

2. Que el Ministerio de Transportes incluya también en el expediente de cesión gratuita y definitiva al Ayuntamiento de Marín la dársena para embarcaciones menores, la parcela resultante del derribo de la nave industrial de Pérez Torres, el edificio destinado a cafetería al comienzo del Paseo Alcalde Blanco y el edificio de dos plantas de la Avenida de Ourense, número 86 para destinarlo a un centro social en el barrio de Cantodarea.

3. Que la superficie de los edificios destinados a oficinas y almacenes situados en la explanada del antiguo Peirao da Ribeira, así como el edificio de oficinas (Satlink), actualmente en régimen de concesión, sean cedidos, en su totalidad, una vez finalizado el plazo de la concesión, al Ayuntamiento de Marín.

4. Que el Ministerio de Defensa inicie la tramitación de un expediente para la cesión gratuita y definitiva al Ayuntamiento de Marín de los terrenos situados en las inmediaciones de la entrada a la Escuela Naval actualmente ocupados, principalmente, por la pista de atletismo, procediendo al retranqueo del muro de cerramiento perimetral y de la entrada monumental hasta las inmediaciones del Edificio de Aulas en el que se ubica la Torre del Reloj e impulsar un convenio de colaboración para la apertura al uso público civil de las instalaciones que permita promover zonas verdes de uso público y destinar la zona del muelle a uso náutico deportivo para los clubes de Marín y para la apertura de un Museo Municipal, entre otras cuestiones.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002346

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 27 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la debida conmemoración del Centenario del Desembarco de Alhucemas, presentada por el Grupo

Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 15 de julio de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Conmemorar de manera oficial el centenario del Desembarco de Alhucemas, acaecido el 8 de septiembre de 1925, recordando su importancia histórica y militar, poniendo en valor la misión de las Fuerzas Armadas de salvaguarda de los intereses nacionales, la soberanía e independencia de España y su integridad territorial.

2. Impulsar la organización de cursos, seminarios, jornadas de debate y conferencias, exposiciones y otros estudios o trabajos de carácter divulgativo en el ámbito académico y cultural para dar a conocer a los españoles la relevancia del Desembarco de Alhucemas y su impacto en la Historia de España y de la estrategia militar moderna.

3. Promover publicaciones, estudios, ensayos, trabajos de investigación, materiales de difusión o imágenes sobre el desarrollo y consecuencias del Desembarco de Alhucemas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la debida conmemoración del Centenario del Desembarco de Alhucemas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Conmemorar de manera oficial el centenario del Desembarco de Alhucemas, **acaecido** el 8 de septiembre de ~~2025~~—**1925**, recordando su importancia histórica y militar, poniendo en valor la misión de las Fuerzas Armadas de salvaguarda de los intereses nacionales, la soberanía e independencia de España y su integridad territorial.

2. Impulsar la organización de cursos, seminarios, jornadas de debate y conferencias, exposiciones y otros estudios o trabajos de carácter divulgativo en el

ámbito académico y cultural para dar a conocer a los españoles la relevancia del Desembarco de Alhucemas y su impacto en la Historia de España y de la estrategia militar moderna.

3. Promover publicaciones, estudios, ensayos, trabajos de investigación, materiales de difusión o imágenes sobre el desarrollo y consecuencias del Desembarco de Alhucemas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

161/002657

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 27 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley sobre la vertebración territorial y empleo vinculados a la defensa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 4 de noviembre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Maximizar el rendimiento de la inversión en Seguridad y Defensa, potenciando una política industrial de defensa que genere empleo y cohesión territorial, que desarrolle capacidades tecnológicas duales y que potencie la inversión en I+D+i a la vez que proporciona certidumbre y visibilidad a las empresas del sector;

— Que continúe poniendo a disposición de nuestras Fuerzas Armadas las capacidades necesarias para el cumplimiento de las misiones que tienen asignada, sin olvidar el fortalecimiento de la industria nacional, su promoción nivel internacional, avanzando en la soberanía estratégica de nuestra Seguridad y Defensa.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la vertebración territorial y empleo vinculados a la defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Maximizar el rendimiento de la inversión en Seguridad y Defensa, potenciando una política industrial de defensa que genere empleo y cohesión territorial, que desarrolle capacidades tecnológicas duales y que potencie la inversión en I+D+i a la vez que proporciona certidumbre y visibilidad a las empresas del sector;

— Que continúe poniendo a disposición de nuestras Fuerzas Armadas las capacidades necesarias para el cumplimiento de las misiones que tienen asignada, sin olvidar el fortalecimiento de la industria nacional, su promoción nivel internacional, avanzando en la soberanía estratégica de nuestra Seguridad y Defensa.»

«1. Establecer una planificación plurianual vinculante de inversiones en Defensa, alineada con los compromisos de España en el seno de la OTAN y de la UE, que garantice un marco de financiación estable, previsible y suficiente para la industria española de defensa, evitando la improvisación presupuestaria y los retrasos en los pagos.

2. Aprobar un programa estable de pedidos y compromisos de compra a medio y largo plazo a la industria nacional de defensa, que proporcione cartera de trabajo asegurada, permita la planificación de plantillas y capacidades productivas y fomente la inversión privada en nuevas tecnologías y procesos industriales.

3. Orientar la política industrial de defensa a la consolidación y crecimiento de la base industrial y tecnológica española, priorizando la participación de nuestras empresas en los grandes programas nacionales y europeos, facilitando la creación de clústeres regionales de defensa y reduciendo cargas burocráticas que lastran su competitividad.

4. Impulsar de forma efectiva la I+D+i de defensa de carácter dual, mediante convocatorias estables y competitivas, instrumentos de colaboración público-privada y la coordinación con universidades y centros tecnológicos, asegurando que los retornos de los programas internacionales revierten en la industria española.

5. Garantizar que la inversión en defensa fomente una mejora real de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, asegurando la disponibilidad, mantenimiento y modernización de los sistemas de armas, y reforzando al mismo tiempo el papel de la industria nacional como socio estratégico y suministrador preferente.

6. Reforzar la presencia exterior de la industria española de defensa, apoyando su internacionalización a través de instrumentos de diplomacia económica, ferias internacionales, acuerdos de cooperación industrial y mecanismos de apoyo a la exportación, en el marco de la normativa nacional e internacional aplicable.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la vertebración territorial y empleo vinculados a la defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Maximizar el rendimiento de la inversión en Seguridad y Defensa, potenciando una política industrial de defensa que genere empleo y cohesión territorial, que desarrolle capacidades tecnológicas duales y que potencie la inversión en I+D+i a la vez que proporciona certidumbre y visibilidad a las empresas del sector;

— Que continúe poniendo a disposición de nuestras Fuerzas Armadas las capacidades necesarias para el cumplimiento de las misiones que tienen asignada, sin olvidar el fortalecimiento de la industria nacional, su promoción nivel internacional, avanzando en la soberanía estratégica de nuestra Seguridad y Defensa.

— **Aumentar los recursos financieros disponibles para el Ministerio de Defensa, al objeto de que no se produzcan nuevas reprogramaciones en el pago de las anualidades de los Programas Especiales de Modernización.**

— **Derogar el Real Decreto-ley 10/2025, de 23 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes contra el genocidio en Gaza y de apoyo a la población palestina, al objeto de que nuestras Fuerzas Armadas no vean mermadas sus capacidades y dispongan de las mejores herramientas para cumplir con su misión de defender a España.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

Comisión de Interior

161/002275

La Comisión de Interior, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para rehabilitar los cuarteles de la Guardia Civil afectados por la DANA en la provincia de Valencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 24 de junio de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se tomen medidas urgentes para rehabilitar los cuarteles de la Guardia Civil afectados por la riada que asoló la

provincia de Valencia el pasado 29 de octubre de 2024 y que se proporcione a los agentes los recursos necesarios para desempeñar su labor con eficacia y en condiciones adecuadas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002343, 161/002642 y 161/002749

La Comisión de Interior, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la inseguridad ciudadana en España y en especial en la provincia de Málaga debido a la oleada de violencia producida por los enfrentamientos armados (núm. expte. 161/002343), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 15 de julio de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley para la implementación del subsidio por excarcelación (núm. expte. 161/002642), presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 4 de noviembre de 2025.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a frenar la invasión inmigratoria y los problemas derivados de ésta que padece nuestro país (núm. expte. 161/002749), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la inseguridad ciudadana en España y en especial en la provincia de Málaga debido a la oleada de violencia producida por los enfrentamientos armados (núm. expte. 161/002343).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Impulsar una reforma legislativa con el objetivo de endurecer las penas de prisión dispuestas para el delito de tenencia ilícita de armas y organización criminal.

2. Elaborar un plan especial operativo de medidas de lucha contra el mercado ilícito de armas para todo el territorio nacional y, en especial, la provincia de Málaga.

3. Fortalecer las capacidades operativas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dotándolos de mayores recursos humanos y materiales, con el fin de mejorar su capacidad de respuesta ante situaciones de alta peligrosidad.

4. Reforzar las labores de prevención y control de tráfico ilícito de armas, y asegurar una presencia policial eficaz en los territorios más afectados por este tipo de criminalidad.

5. ~~Promover las modificaciones legislativas pertinentes con el fin de establecer, de manera expresa, la prohibición y/o denegación del otorgamiento del permiso de residencia a aquellos extranjeros que hayan cometido delitos de tenencia ilícita de armas. Asimismo, dichas reformas tendrán por objeto prever la revocación de la nacionalidad española a aquellos individuos que, no siendo españoles de origen, hayan incurrido en conductas delictivas de la misma índole~~
Modificar el Código Penal y la Ley Orgánica del Poder Judicial para reforzar la persecución de los delitos de tráfico de migrantes cometidos en aguas internacionales, reforzando la lucha contra las mafias mediante penas agravadas por reincidencia, explotación o pertenencia a organización criminal, y extendiendo la responsabilidad penal a quienes colaboren o faciliten medios para dichas actividades ilícitas.

6. **Aumentar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la provincia de Málaga y, especialmente, en las localidades de Manilva y Casares, por el incremento de la actividad criminal vinculada al narcotráfico.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a frenar la invasión inmigratoria y los problemas derivados de ésta que padece nuestro país (núm. expte. 161/002749).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. ~~Derogar el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre.~~ **Reformar la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para recuperar el carácter excepcional del arraigo, revisar los requisitos para la reagrupación familiar y los controles antifraude, eliminar el silencio administrativo positivo en los procedimientos de residencia y trabajo, y exigir la ausencia de antecedentes penales.**

2. ~~Repatriar a todos los inmigrantes que se encuentran de forma ilegal en nuestro país.~~ **Agilizar la ejecución de los expedientes de retorno de los inmigrantes irregulares que se encuentran en España ya sea porque se les haya denegado la solicitud de asilo o por cualquier otra razón, para lograr la readmisión efectiva de estos a sus países de origen o tránsito, en su caso.**

3. ~~Deportar a todos los inmigrantes legales o ilegales que cometan delitos o pretendan imponer el islamismo, así como revocar la nacionalidad y expulsar a todos aquellos que, habiendo adquirido la nacionalidad española, cometan delitos graves o traten de imponer el islamismo.~~ **Modificar el Código Penal y la Ley Orgánica del Poder Judicial para reforzar la persecución de los delitos de tráfico de migrantes cometidos en aguas internacionales, reforzando la lucha contra las mafias mediante penas agravadas por reincidencia, explotación o pertenencia a organización criminal, y extendiendo la responsabilidad penal a quienes colaboren o faciliten medios para dichas actividades ilícitas, así como establecer la expulsión como regla general ante la comisión de delitos graves o reincidencia dolosa.**

4. ~~Impulsar la remigración a sus países de origen de aquellos inmigrantes que vivan de manera continuada de las distintas ayudas y servicios sociales que prestan las administraciones públicas.~~ **Revisar el sistema de prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital, para vincular su percepción a la búsqueda activa de empleo y a la contribución efectiva al mercado laboral.**

5. ~~Con el fin de proteger el empleo y el estado de bienestar de los españoles, y salvo para casos excepcionales y debidamente justificados, suspender los flujos de entrada de inmigrantes en España.~~ **Reforzar los medios humanos y tecnológicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en cooperación operativa con Frontex como fuerza de apoyo, mediante la integración e interoperabilidad de sistemas marítimos, aéreos y satelitales, para prevenir la inmigración ilegal.**

6. ~~Impulsar programas de empleabilidad de españoles trabajadores en profesiones de difícil cobertura y promover el retorno de aquellos que han tenido que marcharse fuera de España en busca de oportunidades».~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002355

La Comisión de Interior, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a establecer un Régimen de resarcimiento específico para el personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 381, de 30 de julio de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actualizar las dietas y pluses por razón de servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y llevar a cabo las modificaciones reglamentarias necesarias para establecer un Régimen de resarcimiento específico para el personal de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002482

La Comisión de Interior, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la utilización de espacios públicos, calles, plazas y soportes de entidades locales para enaltecer o reivindicar a ETA y a sus terroristas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 7 de octubre de 2025, en sus propios términos:

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados:

1. Condena todos los actos de apoyo o enaltecimiento del terrorismo que reivindican a ETA y los homenajes a sus terroristas y asesinos presos que se vienen realizando especialmente en los meses de verano, como ha vuelto a suceder este año 2025. Asimismo, denuncia y rechaza que haya entidades locales que se presten u organicen este tipo de actos.

2. Insta al Gobierno de España a comprometerse a trabajar en la reparación de las víctimas del terrorismo etarra, evitando humillaciones y ataques a su memoria, estableciendo medidas para sancionar y terminar con los actos de apoyo, enaltecimiento y homenaje a los terroristas ETA.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley relativa a la utilización de espacios públicos, calles, plazas y soportes de entidades locales para enaltecer o reivindicar a ETA y a sus terroristas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario VOX**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados:

1. Condena todos los actos de apoyo o enaltecimiento del terrorismo que reivindicán a ETA y los homenajes a sus terroristas y asesinos presos que se vienen realizando especialmente en los meses de verano, como ha vuelto a suceder este año 2025. Asimismo, denuncia y rechaza que haya entidades locales que se presten u organicen este tipo de actos.

2. Insta al Gobierno de España a comprometerse a trabajar en la reparación de las víctimas del terrorismo etarra, evitando humillaciones y ataques a su memoria, estableciendo medidas para sancionar y terminar con los actos de apoyo, enaltecimiento y homenaje a los terroristas ETA.

3. Insta al Gobierno a impulsar la investigación de todos los asesinatos cometidos por la banda terrorista ETA que continúan sin resolver.

4. Insta además al Gobierno a promover la adopción de las medidas necesarias para reconocer y otorgar la consideración de crímenes de lesa humanidad a todos y cada uno de los delitos cometidos por la organización terrorista ETA, así como a impulsar la adopción de las medidas necesarias para garantizar la efectiva imprescriptibilidad de todos los delitos de terrorismo.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002559

La Comisión de Interior, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a resolver los graves problemas estructurales y operativos que padece el Aeropuerto de Tenerife Sur-Reina Sofía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 21 de octubre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Agilizar, en el marco del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA), la realización de los estudios técnicos, económicos y de viabilidad necesarios para definir las actuaciones de ampliación, reforma integral o modernización del aeropuerto de Tenerife Sur, de modo que se posibilite el inicio de los procedimientos de licitación.

2. Reforzar de forma permanente y suficiente la dotación de efectivos de Policía Nacional en los filtros fronterizos de este aeropuerto, garantizando que todos los puestos estén operativos durante la temporada alta y en picos de demanda para así agilizar el control de pasaportes u otros documentos migratorios.

3. Establecer un mecanismo de coordinación y cooperación efectivo entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transportes y Aena de cara a evitar la concentración de vuelos en franjas horarias críticas, mejorando así la gestión operativa de Tenerife Sur.

4. Presentar, en el plazo máximo de tres meses, un plan de actuación para los aeropuertos canarios que contemple los refuerzos de personal para solucionar la problemática derivada del control de pasaportes y documentación en los filtros fronterizos, a fin de agilizar los tiempos de paso de los pasajeros, especialmente durante la temporada alta y los picos de demanda.

5. Garantizar por parte del Estado el cumplimiento en tiempo y forma de aquellas cantidades suficientes a abonar a las aerolíneas en concepto de las subvenciones a residentes del 75 % en el precio de los billetes, evitando comprometer o poner en peligro la conectividad aérea con Canarias.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a resolver los graves problemas estructurales y operativos que padece el Aeropuerto de Tenerife Sur-Reina Sofía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Agilizar, en el marco del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA), la realización de los estudios técnicos, económicos y de viabilidad necesarios para definir las actuaciones de ampliación, reforma integral o modernización del aeropuerto de Tenerife Sur, de modo que se posibilite el inicio de los procedimientos de licitación.

2. Reforzar de forma permanente y suficiente la dotación de efectivos de Policía Nacional en los filtros fronterizos de este aeropuerto, garantizando que todos los

puestos estén operativos durante la temporada alta y en picos de demanda para así agilizar el control de pasaportes u otros documentos migratorios.

3. Establecer un mecanismo de coordinación y cooperación efectivo entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transportes y Aena de cara a evitar la concentración de vuelos en franjas horarias críticas, mejorando así la gestión operativa de Tenerife Sur.

4. Presentar, en el plazo máximo de tres meses, un plan de actuación para los aeropuertos canarios que contemple los refuerzos de personal para solucionar la problemática derivada del control de pasaportes y documentación en los filtros fronterizos, a fin de agilizar los tiempos de paso de los pasajeros, especialmente durante la temporada alta y los picos de demanda.

5. Garantizar por parte del Estado el cumplimiento en tiempo y forma de aquellas cantidades suficientes a abonar a las aerolíneas en concepto de las subvenciones a residentes del 75% en el precio de los billetes, evitando comprometer o poner en peligro la conectividad aérea con Canarias.

6. Resolver con la máxima celeridad la actual situación de violencia, inseguridad e insalubridad, garantizando un adecuado desalojo de las personas sin hogar.

7. Reforzar los servicios de limpieza, desinfección y mantenimiento del aeropuerto.

8. Exigir al Ministerio del Interior la mejora de la seguridad aeroportuaria en los aeropuertos, especialmente en aquellos con mayor afluencia de pasajeros extracomunitarios, estableciendo objetivos concretos y plazos claros para su implementación.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a resolver los graves problemas estructurales y operativos que padece el Aeropuerto de Tenerife Sur-Reina Sofía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar continuidad a la realización de los estudios técnicos, económicos y de viabilidad necesarios para la inclusión en la propuesta del Documento de

Regulación Aeroportuaria, dentro de los procedimientos establecidos, de las actuaciones de remodelación integral del Aeropuerto de Tenerife Sur.

2. Discutir en el seno del Comité de Facilitación del Transporte Aéreo las medidas que permitan maximizar la capacidad del aeropuerto de Tenerife Sur manteniendo la calidad del servicio al pasajero.

3. Seguir garantizado por parte del Estado el abono de las liquidaciones de las subvenciones al transporte aéreo conforme a los procedimientos establecidos.

4. Seguir promoviendo la plena implantación del nuevo sistema europeo de control de tránsito de ciudadanos y ciudadanas de fuera del espacio Schengen y el reforzamiento de efectivos de Policía Nacional en los filtros fronterizos de este aeropuerto.»

Comisión de Industria y Turismo

161/001199, 161/002736 y 161/002747

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa al impulso y la formulación de un Plan Nacional de Formación y Reciclaje Profesional de calidad en el ámbito turístico (núm. expte. 161/001199), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 201, de 24 de septiembre de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la exigencia de convocatoria inmediata de la Conferencia Sectorial de Turismo y apuesta por la mejora efectiva de la gobernanza multinivel del turismo español (núm. expte. 161/002736), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley para la elaboración de una Estrategia Nacional de Industria Net-Zero y Materias Primas Críticas (núm. expte. 161/002747), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025. P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición

no de Ley relativa al impulso y la formulación de un Plan Nacional de Formación y Reciclaje Profesional de calidad en el ámbito turístico (núm. expte. 161/001199).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir desarrollando todas las actuaciones en curso para la formación y el reciclaje profesional de calidad para el sector turístico español, en coordinación con las Comunidades Autónomas, para adaptar las competencias profesionales a las nuevas necesidades del sector y avanzar en la competitividad y la puesta en marcha de nuevos servicios y productos turísticos, más innovadores y sostenibles, y de mayor calidad.

2. Seguir impulsando el programa Anfitriones del Turismo que incluye cursos y actividades formativas dirigidas a mejorar las competencias digitales, atención al cliente, habilidades profesionales y personales, entre otras áreas esenciales.

3. En colaboración con las Comunidades Autónomas, garantizar el desarrollo del Plan de Competencias Digitales del sector turístico, para ampliar el conocimiento de los empleados del sector en nuevas tecnologías, dotado con 54 millones de euros.

4. Desarrollar, en el Marco de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030, el apartado destinado al talento, a través de la captación, formación y fidelización del capital humano, incluyendo medidas para mejorar el prestigio de la formación turística y las condiciones profesionales que favorezcan la formación y atracción de nuevos empleados; especialmente entre los jóvenes y desempleados de larga duración.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso y la formulación de un Plan Nacional de Formación y Reciclaje Profesional de calidad en el ámbito turístico (núm. expte. 161/001199).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a la adopción inmediata de las siguientes medidas:

1. Diseño, dotación y elaboración de un Plan Nacional para la formación y reciclaje profesional de calidad para el sector turístico español en coordinación con **todas las regiones del territorio nacional** Comunidades—Autónomas, contemplando aspectos y habilidades claves, tales como el dominio de lenguas extranjeras, digitalización, orientación al cliente, conocimientos culinarios de las diferentes regiones, control de gestión de la actividad hostelera mediante el uso de herramientas de inteligencia de mercado, sostenibilidad, etc., garantizando que en todo caso el mismo se acompañe a las necesidades reales que demandan los subsectores y empresas turísticas, así como favoreciendo optimizar la capacidad de **contribuir** ~~aportar valor~~ a la cadena de valor turística por parte de las plantillas, contribuyendo por consiguiente a generar servicios y productos turísticos más **diferenciados** ~~diferenciales~~, innovadores y de mayor calidad dentro de la oferta española.

2. Articular mecanismos de cara a reforzar de manera particular la formación dirigida a la rama profesional de la hostelería y restauración, especialmente en sala y cocina.

3. Garantizar la implementación de programas ambiciosos de reciclaje en el sector turístico al objeto de posibilitar al máximo el desarrollo de carreras profesionales en dicho sector.

4. Integrar a los colectivos de jóvenes, **mayores de 45 años, mujeres embarazadas, padres y madres de hijos con discapacidad** y desempleados de larga duración dentro de los destinatarios preferentes de este Plan Nacional.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso y la formulación de un Plan Nacional de Formación y Reciclaje Profesional de calidad en el ámbito turístico (núm. expte. 161/001199).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir desarrollando todas las actuaciones en curso para la formación y el reciclaje profesional de calidad para el sector turístico español, en coordinación con las Comunidades Autónomas, para adaptar las competencias profesionales a las nuevas necesidades del sector y avanzar en la competitividad y la puesta en marcha de nuevos servicios y productos turísticos, más innovadores y sostenibles, y de mayor calidad.

2. Seguir impulsando el programa Anfitriones del Turismo que incluye cursos y actividades formativas dirigidas a mejorar las competencias digitales, atención al cliente, habilidades profesionales y personales, entre otras áreas esenciales.

3. En colaboración con las Comunidades Autónomas, garantizar el desarrollo del Plan de Competencias Digitales del sector turístico, para ampliar el conocimiento de los empleados del sector en nuevas tecnologías, dotado con 54 millones de euros.

4. Desarrollar, en el Marco de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030, el apartado destinado al talento, a través de la captación, formación y fidelización del capital humano, incluyendo medidas para mejorar el prestigio de la formación turística y las condiciones profesionales que favorezcan la formación y atracción de nuevos empleados; especialmente entre los jóvenes y desempleados de larga duración.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso y la formulación de un Plan Nacional de Formación y Reciclaje Profesional de calidad en el ámbito turístico (núm. expte. 161/001199).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a la adopción inmediata de las siguientes medidas:

1. Diseño, dotación y elaboración de un Plan Nacional para la formación y reciclaje profesional de calidad para el sector turístico español en ~~coordinación con~~

las Comunidades Autónomas, contemplando aspectos y habilidades claves, tales como el dominio de lenguas extranjeras, digitalización, orientación al cliente, conocimientos culinarios de las diferentes regiones, control de gestión de la actividad hostelera mediante el uso **voluntario** de herramientas de inteligencia de mercado, sostenibilidad, etc., garantizando que en todo caso el mismo se acompañe a las necesidades reales que demandan los subsectores y empresas turísticas, así como favoreciendo optimizar la capacidad de aportar valor a la cadena de valor turística por parte de las plantillas, contribuyendo por consiguiente a generar servicios y productos turísticos más diferenciales, innovadores y de mayor calidad dentro de la oferta española.

2. Articular mecanismos de cara a reforzar de manera particular la formación dirigida a la rama profesional de la hostelería y restauración, especialmente en sala y cocina.

3. Garantizar la implementación de programas ambiciosos de reciclaje en el sector turístico al objeto de posibilitar al máximo el desarrollo de carreras profesionales en dicho sector.

4. Integrar a los colectivos de jóvenes y desempleados de larga duración dentro de los destinatarios preferentes de este Plan Nacional.

5. Derogar las disposiciones relativas a las solicitudes de datos personales de viajeros a establecimientos turísticos previstas en el Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la exigencia de convocatoria inmediata de la Conferencia Sectorial de Turismo y apuesta por la mejora efectiva de la gobernanza multinivel del turismo español (núm. expte. 161/002736).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar en el diálogo, coordinación y colaboración positiva en materia turística, entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas

y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, utilizando los actuales mecanismos e instrumentos de interlocución y encuentro existentes.

2. Favorecer el desarrollo e implementación de instrumentos como la Estrategia España 2030 y políticas públicas en materia turística, desde el máximo respeto a la distribución competencial sobre esta materia.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la elaboración de una Estrategia Nacional de Industria Net-Zero y Materias Primas Críticas (núm. expte. 161/002747).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. **Rechazar la imposición de nuevas estrategias industriales vinculadas al concepto de** ~~Elaborar en un plazo máximo de doce meses una "Estrategia Nacional de Industria Net-Zero y Materias Primas Críticas 2030" alineada con la Net-Zero Industry Act~~ , **que ha demostrado ser una política fallida que ha restado competitividad a la industria española, encarecido los costes regulatorios, y desplazado capacidad productiva hacia terceros países.**

2. **Separar de manera nítida y explícita la política industrial relativa a la Net-Zero Industry Act de la necesaria reorientación estratégica de la Unión Europea en base al** ~~y el~~ Reglamento de Materias Primas Críticas, **elaborando para ello un Plan Nacional de Reindustrialización** que fije la meta de elevar el peso de la industria al 20% del PIB, y defina objetivos anuales verificables de creación de empleo, inversión y reducción de emisiones.

~~2. Aprovechar plenamente las ayudas y préstamos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, fomentando los proyectos de fabricación de tecnologías netzero y sus cadenas de valor industriales, a través de la creación inmediata de una ventanilla única con un plazo máximo de resolución de seis meses que agilice la presentación y aprobación de dichos proyectos.~~

3. **Impulsar, con carácter prioritario, una Estrategia Nacional de Materias Primas Estratégicas**, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y desde la cooperación público-privada, **orientada a la prospección, extracción y transformación** refinado de materias críticas, garantizando en todo momento los estándares medioambientales. **Para la efectiva aplicación de esta estrategia, el Gobierno deberá promover la modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, en especial sus artículos 9 y 10,**

a fin de eliminar las prohibiciones y restricciones que hoy impiden la extracción y aprovechamiento de recursos naturales en territorio nacional.

4. Solicitar la comparecencia semestral del Ministro de Industria y Turismo para hacer un seguimiento y evaluación de los proyectos estratégicos en el ámbito de las materia primas fundamentales y, de manera especial, de los siete proyectos identificados por la Comisión Europea.

5. Impulsar mecanismos que garanticen precios de la energía competitivos y estables, especialmente para las industrias electrointensivas, ~~que contribuyan a reducir su huella de carbono.~~

6. Presentar ante la Comisión de Industria y Turismo del Congreso de los Diputados un informe anual sobre el grado de cumplimiento de la Estrategia, detallando inversiones comprometidas, volumen de materias primas procesadas, empleo creado y efecto sobre la productividad, con audiencia previa, si así lo solicitan, de los agentes sociales y ~~de las Comunidades Autónomas.»~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002552

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa al impulso y apoyo de la industria de fabricación de baterías, pilar de la transición energética y eje del nuevo modelo económico de España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 14 de octubre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados, en consonancia con el compromiso del Gobierno con la transición ecológica, la reindustrialización verde, el empleo de calidad y la vertebración territorial, insta al Gobierno a:

1. Seguir apostando por la fabricación nacional de baterías y poner en valor, las inversiones comprometidas en los proyectos previstos en distintos puntos de nuestra geografía y que son garantía de futuro industrial para nuestro país, garantizando al mismo tiempo que los procesos de fabricación sean sostenibles y se introduzcan desde su inicio en la economía circular.

2. Continuar impulsando actuaciones y medidas de apoyo a estas inversiones y estudiar la atracción de otras inversiones similares en otros puntos del territorio.

3. Estudiar la realización de acciones conjuntas, en colaboración con las comunidades autónomas, que apoyen la localización de estas empresas de fabricación de baterías y otras industrias estratégicas relacionadas entorno a clústeres ya existentes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso y apoyo de la industria de fabricación de baterías, pilar de la transición energética y eje del nuevo modelo económico de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en consonancia con el compromiso del Gobierno con la transición ecológica, la reindustrialización verde, el empleo de calidad y la vertebración territorial:

1. Garantizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la plena ejecución de los fondos Next Generation EU vinculados al PERTE VEC, asegurando el despliegue íntegro y efectivo de sus inversiones y actuaciones.

1.2. Seguir apostando por la fabricación nacional de baterías y poner en valor, las inversiones comprometidas en los proyectos previstos en distintos puntos de nuestra geografía y que son garantía de futuro industrial para nuestro país, garantizando al mismo tiempo que los procesos de fabricación sean sostenibles y se introduzcan desde su inicio en la economía circular.

2.3. Continuar impulsando actuaciones y medidas de apoyo a estas inversiones, y estudiar la atracción de otras inversiones similares en otros puntos del territorio.

3.4. Estudiar la realización de acciones conjuntas, en colaboración con las comunidades autónomas, que apoyen la localización de estas empresas de fabricación de baterías y otras industrias estratégicas relacionadas entorno a clústeres ya existentes.

5. Impulsar la puesta en marcha de un Plan de Despliegue de una Red Nacional de Infraestructuras de Recarga Pública, articulado mediante mecanismos de concurrencia competitiva y en colaboración con Comunidades Autónomas y Entidades Locales, que permita cumplir de manera costo/eficiente los requerimientos de la normativa comunitaria relativa a distancias máximas para ubicación de instalaciones de recarga para vehículos eléctricos, biocombustibles, combustibles sintéticos y de hidrógeno.

6. Evaluar instrumentos de apoyo y medidas fiscales para afrontar el coste del suministro de carga rápida y ultrarrápida, dirigidos especialmente a usuarios intensivos y profesionales, Pymes y autónomos.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002675

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley sobre el impulso del sector químico y, en particular, de la química farmacéutica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 11 de noviembre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan de apoyo a la industria química que incluya medidas de inversión, financiación, innovación y formación profesional especializada.
2. Reforzar el apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la química farmacéutica, especialmente en territorios con fuerte implantación del sector como la provincia de Barcelona y el Vallés Oriental.
3. Potenciar la internacionalización de las empresas químicas españolas, favoreciendo su presencia en cadenas de valor globales y reforzando los instrumentos de apoyo a la exportación.
4. Favorecer la transición ecológica de la industria química mediante programas específicos de economía circular, eficiencia energética, uso de energías renovables y reducción de emisiones.
5. Promover la cooperación público-privada y la colaboración entre clústeres industriales, universidades y centros tecnológicos, con el objetivo de consolidar a España como un referente europeo en química sostenible y farmacéutica innovadora.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso del sector químico y, en particular, de la química farmacéutica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan de apoyo a la industria química que incluya medidas de inversión, financiación, innovación y formación profesional especializada , **así como acciones específicas para garantizar un marco energético competitivo, con arreglo al Plan de Acción de la UE para una energía asequible, que permita a las empresas operar en condiciones equiparables a las de los países de nuestro entorno.**

2. Reforzar el apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la química farmacéutica **y de las especialidades químicas, en todos los territorios con presencia significativa del sector -incluyendo Cataluña, Asturias, Cantabria, País Vasco, Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla y León-, garantizando una política industrial de alcance nacional.**

3 . Potenciar la internacionalización de las empresas químicas españolas, favoreciendo su presencia en cadenas de valor globales y reforzando los instrumentos de apoyo a la exportación.

4. Favorecer la transición ecológica de la industria química mediante programas específicos de economía circular, eficiencia energética, uso de energías renovables y reducción de emisiones , **así como la captura, uso y almacenamiento de CO₂.**

5. Promover la cooperación público-privada y la colaboración entre clústeres industriales, universidades y centros tecnológicos, con el objetivo de consolidar a España como un referente europeo en química sostenible y farmacéutica innovadora .

6. **Facilitar la transición energética de la industria química, incentivando la electrificación de sus necesidades térmicas cuando sea técnica y económicamente viable; activando las subastas de cogeneración y la actualización de su retribución para garantizar una rentabilidad razonable; y aprobando un Estatuto Especial de Consumidores hiperintensivos en electricidad y gas.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso del sector químico y, en particular, de la química farmacéutica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. ~~¿Impulsar, en coordinación con las comunidades autónomas,~~ un plan de apoyo a la industria química que incluya medidas de inversión, financiación, innovación y formación profesional especializada.

2. ~~¿Reforzar el apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la química farmacéutica~~ **en todo el territorio nacional**, especialmente en territorios con fuerte implantación del sector como la provincia de Barcelona y el Vallés Oriental.

3. ~~¿Potenciar la internacionalización de las empresas químicas españolas, favoreciendo su presencia en cadenas de valor globales y reforzando los instrumentos de apoyo a la exportación y,~~ **adoptando asimismo medidas para la relocalización de plantas productivas previamente trasladadas a países extranjeros.**

4. ~~¿Favorecer la transición ecológica de la industria química mediante programas específicos de economía circular, eficiencia energética, uso de energías renovables y reducción de emisiones.~~

4. **Reducir los costes energéticos para toda la Industria española y en especial el sector químico, apostando por el fomento de la energía nuclear en tanto que fuente de energía segura, estable y no contaminante, reconocer su papel imprescindible en el mix energético español y derogar el calendario de cierre de las centrales nucleares existentes.**

5. **Elaborar un Plan Nacional de Reindustrialización, con el objetivo de que el sector industrial español supere el 20 % de nuestro Producto Interior Bruto.**

6. **Eliminar barreras burocráticas innecesarias y reducir la fiscalidad que resta competitividad a la industria española, promoviendo un marco normativo que favorezca la atracción de inversión en áreas estratégicas, y priorizando las deducciones fiscales y la bajada de impuestos sobre las subvenciones.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002740

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la reactivación del mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Aprobar, antes de que finalice el año 2025, un Real Decreto-ley que recupere las ayudas a la industria electrointensiva en los mismos términos recogidos en el Real Decreto-ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002743

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la reducción del coste eléctrico y mejora de la competitividad de la industria electrointensiva, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar que cada año se destine el 25 % máximo permitido por la normativa europea de los ingresos de subastas de derechos de emisión para compensar los costes indirectos de CO₂.
2. Reducir los cargos y peajes aplicables a los consumidores electrointensivos. Alinear su nivel con los existentes en los países con competencia industrial comparable, incluyendo la exención del 80 % de los peajes de transporte y distribución.
3. Revisar los servicios de ajuste del sistema.
4. Garantizar estabilidad regulatoria y seguridad jurídica, evitando cambios normativos recurrentes que dificulten la planificación energética de largo plazo por parte de la industria.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la reducción del coste eléctrico y mejora de la competitividad de la industria electrointensiva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 452

17 de diciembre de 2025

Pág. 39

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar que cada año se destine el 25 % máximo permitido por la normativa Europa de los ingresos de subastas de derechos de emisión para compensar los costes indirectos de CO₂.
2. Ampliar los sectores beneficiarios de las compensaciones por CO₂ indirecto incluyendo nuevos CNAE en el mecanismo de compensación para actividades industriales en riesgo de deslocalización, ~~como vidrio, ciertos subsectores químicos y otros identificados como estratégicos.~~
3. Reducir los cargos y peajes aplicables a los consumidores electrointensivos. Alinear su nivel con los existentes en los países con competencia industrial comparable, incluyendo la exención del 80 % de los peajes de transporte y distribución.
4. Modificación del impuesto a la generación eléctrica del 7 % fijando su valor en 0 % para reflejar la desaparición del déficit de tarifa y reducir de manera directa el precio final de la electricidad.
5. Revisar los servicios de ajuste del sistema.
6. Garantizar estabilidad regulatoria y seguridad jurídica, evitando cambios normativos recurrentes que dificulten la planificación energética de largo plazo por parte de la industria.
7. **Aprobar un Estatuto Especial de Consumidores hiperintensivos en electricidad y gas.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la reducción del coste eléctrico y mejora de la competitividad de la industria electrointensiva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

~~«Por todo ello, instamos al gobierno a:~~ **El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:**

~~1. Garantizar que cada año se destine el 25% máximo permitido por la normativa Europa de los ingresos de subastas de derechos de emisión para compensar los costes indirectos de CO₂.~~

~~2. Ampliar los sectores beneficiarios de las compensaciones por CO₂ indirecto incluyendo nuevos CNAE en el mecanismo de compensación para actividades industriales en riesgo de deslocalización, como vidrio, ciertos subsectores químicos y otros identificados como estratégicos.~~

1. Suspender de manera inmediata el régimen de comercio de los derechos de emisión de CO₂, por su impacto negativo en la competitividad de las empresas españolas.

2. Fomentar la inversión y actualización del parque de generación nuclear y promover la extensión de la vida útil de las centrales nucleares existentes.

3. Revisar el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para ajustarlo a las necesidades reales de España, eliminando la influencia de políticas energéticas basadas en el fanatismo climático.

4. Lanzar un plan de reserva de emplazamientos nucleares para la construcción de nuevas centrales nucleares.

~~3-5. Reducir los cargos y peajes aplicables a los consumidores electrointensivos. Alinear su nivel con los existentes en los países con competencia industrial comparable, incluyendo la exención del 80 % de los peajes de transporte y distribución.~~

~~4-6. Modificación del impuesto a la generación eléctrica del 7 % fijando su valor en 0 % para reflejar la desaparición del déficit de tarifa y reducir de manera directa el precio final de la electricidad; **suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos; y rebajar permanentemente el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido a la electricidad al 4 %.**~~

7. Eliminar la carga fiscal específica sobre la energía nuclear, a través de la reducción de la "Tasa Enresa" y la supresión del impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica, y del Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas.

8. Promover la supresión de la fiscalidad especial impuesta por las administraciones territoriales sobre la producción de energía nuclear, que penaliza injustamente esta fuente energética estable y predecible.

5-9. Revisar los servicios de ajuste del sistema con el objetivo de que impacten lo menos posible en la factura eléctrica de los españoles y la Industria.

6-10. Garantizar estabilidad regulatoria y seguridad jurídica, evitando cambios normativos recurrentes que dificulten la planificación energética de largo plazo por parte de la industria, así como eliminar las distorsiones provocadas por lobbies o intereses especulativos, estableciendo una planificación nacional energética basada en criterios técnicos y estratégicos.

11. Desarrollar una estrategia de refuerzo del sistema eléctrico español frente a ataques, fallos técnicos o fenómenos naturales que puedan provocar el colapso o una caída "a cero" del sistema. Para ello será necesario, al menos:

a. Defender el desarrollo de un mix energético equilibrado y diversificado, que proporcione solidez al sistema, evitando la dependencia de tecnologías intermitentes o poco maduras.

b. Revisar de forma urgente la estructura del sistema eléctrico para garantizar la independencia y robustez internodal y evitar los fallos en cascada.

c. Asegurar una capacidad de generación suficiente y estable para afrontar picos de demanda y evitar interrupciones, anteponiendo la estabilidad del sistema a los objetivos de descarbonización.

d. Promover la puesta en marcha de infraestructuras que mejoren la red de transporte de electricidad para poner fin a los persistentes cortes en el suministro eléctrico y a las limitaciones a la inversión en nuestro país.

e. Impulsar las modificaciones regulatorias necesarias al objeto de aportar mayor estabilidad y claridad al sector eléctrico, diseñando una regulación energética que tenga como principio rector el suministro asequible, seguro y continuo de electricidad, relegando la imposición de objetivos de descarbonización que comprometen la producción española.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la reducción del coste eléctrico y mejora de la competitividad de la industria electrointensiva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar medidas, tratando que cada año se destine el máximo permitido por la normativa europea de los ingresos de subastas de derechos de emisiones para compensar los costes indirectos de CO₂.

2. Promover en la Comisión Europea, la ampliación de los sectores beneficiarios de las compensaciones por CO₂ indirecto, incluyendo nuevos CNAE

en el mecanismo de compensación para actividades industriales en riesgo de deslocalización, como vidrio, ciertos subsectores químicos, y otros identificados como estratégicos.

3. Continuar trabajando en una revisión de la fiscalidad del sector eléctrico, adaptada a los objetivos de la transición energética y a la estructura actual del mercado, que busca equilibrar la sostenibilidad financiera del sistema con los incentivos necesarios para alcanzar los objetivos climáticos y atraer inversiones.

4. Seguir aportando estabilidad regulatoria y seguridad jurídica, evitando cambios normativos recurrentes que dificulten la planificación energética de largo plazo por parte de la industria.»

161/002744

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la industria de la automoción en Galicia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso insta al Gobierno del Estado, en coordinación y colaboración con la Xunta de Galicia, y dentro de las respectivas competencias de cada una, a:

1. Fijar compromisos y exigir corresponsabilidad a las empresas que reciben financiación pública para el mantenimiento del empleo y para apostar por proyectos de fabricación de nuevos modelos, menos contaminantes y con mayor valor añadido que permitan garantizar la creación de puestos de trabajo en todo el tejido industrial, especialmente en las empresas auxiliares y de componentes.

2. Adoptar medidas que frenen el proceso de deslocalización, principalmente a Portugal y Marruecos, de buena parte de la actividad auxiliar para abaratar costes, al tiempo que aplican rebajas salariales y en las condiciones laborales.

3. Fomentar la instalación de nuevos proyectos industriales en Galicia relacionados con la automoción, siendo fundamental contar con una planta de baterías que permita lograr la competitividad del sector en la fabricación de coches eléctricos; así como también plantas de fabricación de nuevos componentes para los vehículos eléctricos.

4. Negociar y atraer nuevas compañías del ámbito internacional dentro del sector de la automoción y de la fabricación de coches eléctricos que buscan en este momento una expansión para su instalación en la Galicia.

5. Mejorar la interrelación de la formación profesional pública con las necesidades del sector y la adaptación de la clase trabajadora gallega a la nueva realidad tecnológica.

6. Apostar por la integración laboral de las personas con capacidades distintas en la cuota de reserva de las empresas.

7. Impulsar, en el marco de las políticas para la descarbonización y de la transición justa, la concreción del proyecto anunciado para la implantación de una fábrica de neumáticos en el Concello de As Pontes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la industria de la automoción en Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en coordinación y colaboración con la Xunta de Galiza, y dentro de las respectivas competencias de cada una a:

1. Continuar el trámite de la Ley de Industria y Autonomía estratégica, para impulsar el sector industrial en Galicia y en el resto del estado, para ordenar los procesos de reindustrialización, así como para abordar la pérdida de capacidad industrial, de recursos de primera necesidad o estratégicos.

2. Reforzar la atracción de inversiones para el sector del automóvil en sus diferentes subsectores e industrias auxiliares, para repetir acuerdos como el celebrado entre Stellantis y Catl.

3. Impulsar un nuevo Plan Auto que contemple medidas que refuercen la competitividad del sector, la capacitación y formación de los trabajadores, el fomento del crecimiento económico y la autonomía estratégica, la atracción de inversiones extranjeras, la mejora del marco energético y fiscal, o el impulso de inversiones estratégicas.

4. Impulsar actuaciones que garanticen la gestión de las políticas activas de empleo que corresponden al ámbito de competencias en materia de empleo y formación de las comunidades autónomas.

5. Continuar desarrollando actuaciones que apoyen el proceso de transformación y modernización del sistema de Formación Profesional iniciado en 2018, para continuar ajustando la oferta formativa a las necesidades específicas de cada sector industrial y para seguir adaptando las capacidades de los trabajadores a la nueva realidad tecnológica.

6. Seguir apostando por la integración laboral de las personas con capacidades distintas en este sector, estudiando las mejoras en sus líneas de trabajo y en su producción normativa que se vayan detectando durante el desarrollo del "Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido" vigente actualmente.

7. Continuar trabajando para descarbonizar el sector con los incentivos necesarios para alcanzar los objetivos climáticos y a su vez atraer inversiones en nuevas tecnologías, industria, etc.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la industria de la automoción en Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso insta al Gobierno del Estado a, ~~en coordinación y colaboración con la Xunta de Galiza, y dentro de las respectivas competencias de cada una a:~~

1. Impulsar un Plan Industrial en Galiza **Galicia** que propicie una industria de la automoción fuerte, generadora de empleo y que apoye a los sectores básicos de la economía gallega.

2. ~~Fomentar Participar, bien directamente bien a través de empresas mixtas,~~ en la constitución de nuevos proyectos industriales en sectores estratégicos como la automoción o las redes de comercialización, **mediante la creación de incentivos fiscales apropiados.**

3. Fijar compromisos y exigir corresponsabilidad a las empresas que reciben financiación pública para el mantenimiento del empleo y para apostar por proyectos de fabricación de nuevos modelos, menos contaminantes, **sin discriminar por tipología tecnológica** y con mayor valor añadido que permitan garantizar la creación de puestos de trabajo en todo el tejido industrial, especialmente en las empresas auxiliares y de componentes.

4. Adoptar medidas que frenen el proceso de deslocalización, principalmente a Portugal y Marruecos, de buena parte de la actividad auxiliar para abaratar costes, al tiempo que aplican rebajas salariales y en las condiciones laborales.

5. Fomentar la instalación de nuevos proyectos industriales en Galiza **Galicia** relacionados con la automoción, ~~siendo fundamental contar con una planta de baterías que permita lograr la competitividad del sector en la fabricación de coches eléctricos; así como también plantas de fabricación de nuevos componentes para los vehículos eléctricos.~~

6. Negociar y atraer nuevas compañías del ámbito internacional dentro del sector de la automoción **sin discriminar los proyectos por decisiones medioambientales** y ~~de la fabricación de coches eléctricos que buscan en este momento a expansión para suya instalación en la Galiza.~~

7. Facilitar el rejuvenecimiento de los cuadros del personal **mediante un plan de relevo generacional** ~~con el mantenimiento del derecho a la jubilación parcial desde los 60 años para todos los colectivos~~ que permita nuevas incorporaciones **en el sector de la automoción en Galicia**, especialmente de la juventud.

8. Mejorar la interrelación de la formación profesional pública con las necesidades del sector y la adaptación de la clase trabajadora gallega a la nueva realidad tecnológica.

9. Apostar por la integración laboral de las personas con **discapacidad** ~~capacidades distintas~~ en la cuota de reserva de las empresas.

10. **Impulsar un Plan Nacional de Industria Automovilística que permita la revitalización de esta industria, así como de la de partes y componentes, a fin de asegurar la posición dominante de España en el sector automovilístico**

~~promoviendo el~~ Impulsar, en el marco de las políticas para la descarbonización y de la transición justa, la concreción del proyecto anunciado para la implantación de una fábrica de neumáticos en el Concello de As Pontes.

11. **Elaborar una Estrategia Industrial a nivel nacional que fomente cadenas de suministro seguras en el sector estratégico automovilístico**
~~Establecer un nuevo marco regulador de la energía más justo y estable, una Tarifa Eléctrica Gallega, que haga la industria gallega más competitiva, garantizando precios menores por ser un territorio productor y excedentario de energía.»~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002748

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre incentivos ligados a la movilidad eléctrica en un programa MOVES IV, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Evaluar mecanismos de ayuda e incentivos fiscales para afrontar el coste del suministro de carga rápida y ultrarrápida, dirigidos especialmente a usuarios intensivos y profesionales, Pymes y autónomos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre incentivos ligados a la movilidad eléctrica en un programa MOVES IV.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario VOX**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, cuantas actuaciones sean necesarias para derogar el Reglamento (UE) 2023/851, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión.

~~2.1. Aprobar la creación un Plan Nacional de Renovación del Parque Automovilístico Español complementario a los planes de incentivación de compra de vehículos eléctricos, que permita el descuento en el momento de la compra, y que contribuya a la renovación de vehículos de combustión antiguos **sin discriminación por tipología de vehículo o exigencias medioambientales** por vehículos de cero o bajas emisiones.~~

~~El Plan fijará como objetivo la retirada y sustitución de vehículos con una mayor antigüedad y de cualquier tipología (camiones, autobuses, furgonetas, automóviles y motos), por el riesgo que suponen para la seguridad vial y por su efecto contaminador.~~

~~Además de los vehículos nuevos, también podrá beneficiarse del apoyo económico la adquisición de vehículos de ocasión o usados cuya motorización sea de Euro 6d.~~

~~3.2. Aprobar un plan de medidas fiscales, que incluya:~~

~~a) La reducción temporal del IVA en la adquisición de vehículos electrificados y de bajas emisiones, siguiendo modelos implantados en países como Noruega, Alemania y Países Bajos.~~

~~b) Deducciones en el IRPF por adquisición de vehículos electrificados y por inversión en infraestructuras de recarga.~~

4. Garantizar la convivencia natural y libre de imposiciones ideológicas de todos los vehículos, de combustión, eléctricos e híbridos.

~~3. Elaborar y ejecutar un Plan de Despliegue de una Red Nacional de Infraestructuras de Recarga Pública con mecanismos de concurrencia competitiva, en colaboración con Comunidades Autónomas y Entidades Locales, que permita cumplir de manera costo/eficiente los requerimientos de la normativa comunitaria relativa a distancias máximas para ubicación de instalaciones de recarga para vehículos eléctricos, biocombustibles, combustibles sintéticos y de hidrógeno.~~

~~4. Evaluar mecanismos de ayuda e incentivos fiscales para el afrontar el coste del suministro de carga rápida y ultrarrápida, dirigidos especialmente a usuarios intensivos y profesionales, Pymes y autónomos.»~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**161/000329 y 161/002603**

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley para la mejora de los regadíos en España y el impulso del Proyecto de Tierra de Barros (núm. expte. 161/000329), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 5 de marzo de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley contra el recorte planteado por la Comisión Europea de los fondos de la PAC (núm. expte. 161/002603), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 28 de octubre de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la mejora de los regadíos en España y el impulso del Proyecto de Tierra de Barros (núm. expte. 161/000329).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone añadir un nuevo punto que quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la reorientación de las políticas agrarias en el seno de la Unión Europea con el objetivo de defender los intereses de España y su sector primario.
2. Elaborar un Plan Nacional del Agua y un Plan Nacional de Regadíos, que garanticen el acceso al agua de todos los españoles con independencia del lugar donde residan y el desarrollo de políticas de apoyo al regadío y a su

modernización, **respetando las Directivas Europeas vinculadas al agua y medio ambiente, así como las normativas autonómicas, incluidos los Estatutos de Autonomía.**

3. Impulsar la puesta en marcha del Proyecto de regadío de Tierra de Barros y su inclusión en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadiana.

4. **Que los responsables de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y del de Transición Ecológica y Reto Demográfico, acompañen y apoyen a la Junta de Extremadura en su defensa del Regadío Tierra de Barros ante la UE.**

5. **Apoyar, asesorar y poner los medios necesarios para que UE desbloquee los fondos del Programa de Desarrollo Rural y la comarca de Tierra de Barros pueda transformarse en regadío, estando al lado del futuro del campo extremeño y sus necesidades.**

6. **Dotar el proyecto de Regadío Tierra de Barros, Declarado de Interés General del Estado en los Presupuestos Generales del Estado de 2021, de la financiación necesaria y suficiente, atiendo así los requerimientos de Bruselas para incluirlo en el plan de cuenca del Guadiana para garantizar la llegada de los fondos europeos.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley contra el recorte planteado por la Comisión Europea de los fondos de la PAC (núm. expte. 161/002603).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reiterar el compromiso del Gobierno de España con la defensa de una Política Agraria Común (PAC) sólida, dotada de una financiación suficiente y capaz de garantizar la estabilidad de agricultores y ganaderos, reforzando las actuaciones ya emprendidas ante la propuesta del nuevo Marco Financiero Plurianual, y manteniendo una posición conjunta con las comunidades autónomas, las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas para salvaguardar la integridad y el papel esencial de todos los pilares de la PAC en el nuevo periodo.»

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley contra el recorte planteado por la Comisión Europea de los fondos de la PAC (núm. expte. 161/002603).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rechazar de forma contundente y taxativa, por todos los medios a su alcance, **la propuesta de la Comisión Europea de cualquier tipo de recorte en recortar** los fondos asignados a las Políticas Agrarias de la Unión Europea (PAC), así como oponerse frontalmente a la eliminación del "segundo pilar" de la PAC. **Asimismo, exigir una nueva propuesta que mantenga el estatus de la PAC como política propia, diferenciada y con autonomía presupuestaria asegurando que no se integra en un fondo presupuestario común.**

2. Defender en el Consejo Europeo y en el Parlamento Europeo la necesidad de una PAC al servicio de los agricultores y ganaderos europeos, basada en los principios de preferencia comunitaria, estabilidad de rentas, seguridad alimentaria y desarrollo rural.

3. Promover una alianza con otros Estados miembros, que compartan esta visión estratégica del campo europeo, para conformar un bloque de defensa de la agricultura y la soberanía alimentaria.

4. Oponerse a cualquier intento de supeditar la PAC a los objetivos ideológicos del Pacto Verde Europeo o la Agenda 2030, garantizando que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrarias y que sus fondos se orienten exclusivamente a fines agrarios y no a estrategias climáticas o de transición energética alejadas del bien común.

5. Impulsar una revisión integral del actual marco de la PAC, reduciendo la carga burocrática, restaurando la flexibilidad nacional en su aplicación y priorizando el apoyo al productor frente a las macroestructuras agroindustriales.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley contra el recorte planteado por la Comisión Europea de los fondos de la PAC (núm. expte. 161/002603).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar el texto que quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender los intereses de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles en el próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea.

2. Oponerse al recorte inasumible del 22 % en la Política Agraria Común y del 60 % a la Política Pesquera Común que afectaría gravemente a los agricultores, ganaderos y pescadores españoles; y en consecuencia exigir a la Comisión Europea que retire el Reglamento de los Planes Nacionales.

3. Defender ante el Consejo, con todos los instrumentos que le otorgan al gobierno español la necesidad de adoptar la decisión por unanimidad, las alternativas necesarias que conduzcan a la rectificación de la propuesta de la Comisión en relación con el primer pilar del marco financiero, de forma que se modifique el actual acuerdo conforme a los intereses del sector primario español.

4. Manifiestar el rechazo firme a la creación de un fondo único que diluya la PAC y la PPC entre otras políticas comunitarias, y exigir que la PAC y la PPC se mantengan como política autónoma, europea, con presupuesto propio, estable y suficiente, blindando además las ayudas directas, que deben estar correctamente actualizadas y dirigidas a los agricultores y ganaderos profesionales, así como a los pescadores para garantizar la rentabilidad del campo y la pesca española.

5. Proteger las inversiones vinculadas al segundo pilar de la PAC (desarrollo rural), y al mantenimiento del fondo FEMPA para asegurar que se mantengan separadas de la política de cohesión y con recursos propios destinados a los territorios rurales, a las inversiones agropecuarias y pesqueras tan necesarias para la modernización, rentabilidad y competitividad del sector primario.

6. Defender la dotación del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI), en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, evitando los recortes presupuestarios y su integración en fondos multisectoriales, garantizando un anclaje específico, blindado para dichas políticas en el marco financiero comunitario, y asegurando que en el reparto se preserve compensar los sobrecostes derivados de la insularidad, la lejanía y la fragmentación territorial de Canarias.»

JUSTIFICACIÓN

Esto es Política Pesquera Común pura, con objetivos y exigencias de sostenibilidad y seguridad, y no se trata exclusivamente de una cuestión del marco financiero.

161/001908

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la alimentación forzada en la producción de foie gras, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 31 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio técnico sobre la alimentación pautada en la producción de foie gras, incluyendo la revisión de la evidencia científica disponible, la normativa e indicadores en materia de bienestar animal y una evaluación económica de dichos aspectos.
2. Elaborar un marco de referencia técnico y criterios de buenas prácticas dirigidos al sector productor, que fomenten avances progresivos con el bienestar animal y faciliten su implementación ordenada en el marco normativo de la actividad productiva.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y el Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la alimentación forzada en la producción de foie gras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista y **Txema Guijarro García**, Portavoz Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Plurinacional

SUMAR

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda

Modificación.

Se propone modificar la parte propositiva por el siguiente texto.

1. Realizar un estudio técnico sobre la alimentación pautada en la producción de foie gras, incluyendo la revisión de la evidencia científica disponible, la normativa e indicadores en materia de bienestar animal y una evaluación económica de dichos aspectos.

2. Elaborar un marco de referencia técnico y criterios de buenas prácticas dirigidos al sector productor, que fomenten avances progresivos con el bienestar animal y faciliten su implementación ordenada en el marco normativo de la actividad productiva.

161/002445

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para garantizar la viabilidad del cultivo del arroz en Extremadura y en el conjunto de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 396, de 23 de septiembre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender en la Unión Europea el refuerzo de los mecanismos de control en frontera, para evitar la entrada de arroz de países terceros que no cumplan los estándares sanitarios, medioambientales y laborales exigidos a los productores españoles.

2. Establecer un plan de apoyo específico al cultivo del arroz, que contemple compensaciones por el incremento de costes de producción, líneas de financiación bonificada y seguros adaptados a la realidad del sector.

3. Revisar y flexibilizar la normativa nacional que afecta a la gestión de recursos hídricos y fitosanitarios, compatibilizando la sostenibilidad ambiental con la viabilidad económica del cultivo.

4. Impulsar campañas de promoción del arroz nacional, para poner en valor su calidad, trazabilidad y sostenibilidad frente a las importaciones.

5. Constituir una mesa de seguimiento del sector arrocero, integrada por el Ministerio, las comunidades autónomas afectadas y las organizaciones agrarias y cooperativas, para coordinar medidas y evaluar la situación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para garantizar la viabilidad del cultivo del arroz en Extremadura y en el conjunto de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar defendiendo en el ámbito de la Unión Europea el avance y la consolidación de las cláusulas espejo, reforzando la homologación de los estándares sanitarios, fitosanitarios, medioambientales y laborales aplicables a las importaciones de arroz, de conformidad con los mecanismos ya implementados en los Puestos de Control Fronterizos, garantizando así la competencia leal y la seguridad alimentaria.
2. Reforzar la eficacia de los instrumentos ya existentes de apoyo al cultivo del arroz, optimizando su ejecución en coordinación con las comunidades autónomas y el sector, sin perjuicio de evaluar periódicamente su adecuación a las necesidades del cultivo.
3. Impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas y el sector productor, procesos de revisión técnica que permitan evaluar la eficacia y proporcionalidad de la normativa aplicable a la gestión hídrica y al uso de productos fitosanitarios, garantizando siempre el cumplimiento de los objetivos medioambientales y la viabilidad agronómica del cultivo.
4. Dar continuidad y ampliar las acciones de promoción ya desarrolladas por Alimentos de España y por el Ministerio en ferias agroalimentarias, facilitando la presencia del arroz nacional y de sus figuras de calidad diferenciada en estos espacios, y fomentando su visibilidad como producto sostenible y de proximidad.
5. Potenciar el funcionamiento de los órganos ya existentes de seguimiento del sector arrocerero, reforzando la periodicidad de sus reuniones y fomentando la participación coordinada del Ministerio, las comunidades autónomas y las organizaciones representativas del sector.»

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para garantizar la viabilidad del cultivo del arroz en Extremadura y en el conjunto de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender en la Unión Europea el refuerzo de los mecanismos de control en frontera, para evitar la entrada de arroz de países terceros que no cumplan los estándares sanitarios, medioambientales y laborales exigidos a los productores españoles , **así como promover la suspensión de los acuerdos comerciales con estos países.**

2. Establecer un plan de apoyo específico al cultivo del arroz, que , **al menos**, contemple compensaciones por el incremento de costes de producción, líneas de financiación bonificada y seguros adaptados a la realidad del sector.

3. Revisar y flexibilizar la normativa nacional que afecta a la gestión de recursos hídricos y fitosanitarios, ~~compatibilizando~~ **evitando que** la sostenibilidad ambiental ~~limite~~ **limite** en la viabilidad económica del cultivo.

4. Impulsar campañas de promoción del arroz nacional, para poner en valor su calidad, trazabilidad y sostenibilidad frente a las importaciones.

5. Constituir una mesa de seguimiento del sector arrocero, integrada por el Ministerio ,~~las comunidades autónomas afectadas~~ y las organizaciones agrarias y cooperativas, para coordinar medidas y evaluar la situación.

5. Derogar el Pacto Verde Europeo y revertir todas las políticas que prioricen criterios ideológicos sobre la seguridad y la soberanía alimentaria.

6. Reformar el actual sistema de etiquetado de los productos con el objetivo de garantizar la trazabilidad e informar del origen del arroz para que los consumidores puedan identificar y adquirir producto nacional sin riesgo de fraude. Asimismo, castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de arroz como “origen España” que no son de origen español.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002457

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para el desarrollo de una propuesta

de etiquetado frontal de alimentos acorde con el Reglamento de la UE, adaptado a los hábitos de consumo, la industria transformadora española y de la dieta mediterránea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 30 de septiembre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar un mecanismo de calificación e información al consumidor claro y efectivo, acorde a la dieta mediterránea, y en consenso con los productores, la industria alimentaria, la distribución, las administraciones, las entidades científicas y los consumidores, de cara a realizar una propuesta de etiquetado nutricional frontal que cumpla con las exigencias del Reglamento(UE) N.º 1169/2011, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor en el ámbito europeo, y que el algoritmo esté adaptado a los hábitos de consumo, la industria transformadora española y la dieta mediterránea.

2. Validar, por una agencia independiente, los modelos y criterios a tener en cuenta para valorar los distintos perfiles nutricionales que deben incluirse en la información al consumidor, y apoyar en el proceso de normalización y estandarización para asegurar que cumplan con ciertos criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

3. Armonizar y trasladar la propuesta a la Comisión Europea para su validación y que sea tenida en cuenta, en caso de adoptar un sistema de etiquetado frontal alimentario armonizado y uniforme a escala de la Unión Europea.

4. Colaborar y apoyar a la industria transformadora y la distribución española para que la implantación del etiquetado nutricional frontal no suponga sobrecoste.

5. Impulsar el desarrollo de campañas de información, dirigidas a los consumidores, sobre el alcance y significado de la información contenida en el etiquetado frontal de alimentos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el desarrollo de una propuesta de etiquetado frontal de alimentos acorde con el Reglamento de la UE, adaptado a los hábitos de consumo, la industria transformadora española y de la dieta mediterránea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar en las instancias europeas la suspensión de la aplicación del etiquetado nutricional frontal Nutri-Score para proteger la producción agroalimentaria española y la dieta mediterránea.

2. 1. Desarrollar un mecanismo de calificación e información al consumidor claro y efectivo, acorde a la dieta mediterránea, y en consenso con los productores, la industria alimentaria, la distribución, ~~las administraciones,~~ las entidades científicas y los consumidores, de cara a realizar una propuesta de etiquetado nutricional frontal que, cumpla con las exigencias del Reglamento(UE) N° 1169/2011, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor en el ámbito europeo, y que ~~el algoritmo~~ esté adaptado a los hábitos de consumo, la industria transformadora española y la dieta mediterránea.

3. 2. Validar, por una agencia independiente, los modelos y criterios a tener en cuenta para valorar los distintos perfiles nutricionales que deben incluirse en la información al consumidor, y apoyar en el proceso de normalización y estandarización para asegurar que cumplan con ciertos criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

4.3. **Promover en las instancias europeas un nuevo etiquetado alimentario frontal** Armonizar y trasladar la propuesta a la Comisión Europea para su validación y que sea tenida en cuenta, en caso de adoptar un sistema de etiquetado frontal alimentario armonizado y uniforme a escala de la UE , **sin menospreciar aquellos productos que forman parte de nuestra dieta mediterránea.**

5.4. Colaborar y apoyar a la industria transformadora y la distribución española para que la implantación del etiquetado nutricional frontal no suponga sobrecoste.

6.5. Impulsar el desarrollo de campañas de información, dirigidas a los consumidores, sobre el alcance y significado de la información contenida en el etiquetado frontal de alimentos.

7. Impulsar la reforma del actual sistema de etiquetado para ofrecer de forma clara, detallada y comprensible a los consumidores la información sobre el valor nutricional de los alimentos, así como el origen y la trazabilidad de estos.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002512

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la quema controlada de restos vegetales, presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 7 de octubre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a impulsar la reforma de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, a fin de que permita la quema controlada y responsable de restos vegetales durante los meses del año considerados de bajo riesgo de incendios, con el objetivo de facilitar la gestión sostenible de los residuos agrícolas y forestales y reducir la carga administrativa y económica sobre los agricultores y los pequeños ayuntamientos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la quema controlada de restos vegetales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Impulsar la ~~reforma~~derogación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, a fin de que permita la quema controlada y responsable de restos vegetales durante los meses del año considerados de bajo riesgo de incendios, con el objetivo de facilitar la gestión sostenible de los residuos agrícolas y forestales y reducir la carga administrativa y económica sobre los agricultores y los pequeños ayuntamientos.

2. Permitir la quema controlada y responsable de restos vegetales durante los meses del año considerados de bajo riesgo de incendios, con el objetivo de facilitar la gestión sostenible de los residuos agrícolas y forestales y reducir la carga administrativa y económica sobre los agricultores y los pequeños ayuntamientos.

3. Impulsar la recuperación del pastoreo de la ganadería extensiva, la realización de cortafuegos, la limpieza de montes, el desbroce o la recogida de leña y todas las actividades tradicionales que durante siglos mantuvieron

limpios nuestros bosques y contribuyeron a reducir el impacto de los incendios forestales en nuestro medio natural.

4. Poner en marcha una estrategia nacional de prevención y gestión de incendios en la que tengan un papel primordial nuestros profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola por su capacidad para conservar nuestro entorno natural y prevenir los incendios forestales.

5. Elaborar un Plan de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en el marco de un Sistema Nacional de Protección Civil que vertebrará de forma unitaria la respuesta ante distintas catástrofes.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la quema controlada de restos vegetales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone sustituir el texto que quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a **garantizar que la quema controlada de restos vegetales solo pueda realizarse mediante autorización previa expresa y bajo la supervisión y control técnico de la administración competente, que establecerá las condiciones relativas a seguridad, meteorología, distancias, medios de extinción y demás requisitos necesarios para su correcta ejecución, de conformidad con la normativa autonómica aplicable.**»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002615

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento de la posición de España en la defensa de los intereses pesqueros nacionales en el marco de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 28 de octubre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar la presencia e influencia de España en los foros de decisión europeos, asegurando una posición firme y coordinada en las negociaciones plurianuales de cuotas pesqueras, basada en criterios científicos, socioeconómicos y de sostenibilidad.

2. Impulsar una estrategia estatal para la negociación de acuerdos bilaterales de pesca con terceros países, especialmente en África, que garantice el acceso efectivo a caladeros para la flota española y una compensación justa en términos de esfuerzo pesquero y contrapartida financiera.

3. Solicitar una revisión del modelo de acceso a los recursos compartidos con países no miembros de la Unión Europea, como Noruega, con el objetivo de corregir los desequilibrios actuales que perjudican de forma reiterada a la flota española.

4. Impulsar una mayor transparencia y participación del sector pesquero español en los procesos de negociación comunitaria, fortaleciendo la interlocución con las organizaciones representativas y las comunidades autónomas con competencia en pesca.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento de la posición de España en la defensa de los intereses pesqueros nacionales en el marco de la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

« El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener una posición firme basada en criterios científicos, socioeconómicos y de sostenibilidad, en las negociaciones plurianuales de cuotas pesqueras en el Consejo de la Unión Europea.

2. Instar a la Unión Europea a desarrollar una Estrategia de Acción Exterior en materia de Pesca, donde se priorice un nuevo modelo de acuerdos bilaterales de pesca con terceros países, que garanticen el acceso efectivo a caladeros para la flota comunitaria, y una compensación justa en términos de esfuerzo pesquero y contrapartida financiera.

3. Instar a la Unión Europea a que haga uso de las herramientas y medidas previstas para asegurar el respeto a las cuotas y la sostenibilidad de los recursos en el marco de la gestión de los recursos pesqueros compartidos con países no comunitarios

4. Continuar trabajando con transparencia para informar a las organizaciones representativas y las comunidades autónomas con competencia en pesca respecto a los procesos de negociación comunitaria.»

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento de la posición de España en la defensa de los intereses pesqueros nacionales en el marco de la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Oponerse a la reducción del 67,2% de los fondos destinados a la Política Pesquera Común, defender al sector pesquero español como un sector estratégico para la economía nacional y garantizar el mantenimiento de las ayudas al amarre, la modernización de las flotas y la protección del empleo en las comunidades costeras.

2. Reforzar la presencia e influencia de España en los foros de decisión europeos, asegurando una posición firme y e~~o~~ordinada en las negociaciones plurianuales de cuotas pesqueras basada en criterios científicos ; y socioeconómicos y de sostenibilidad. En este sentido, exigir, al menos:

a. La revisión del Reglamento (UE) 2016/2336, con el fin de garantizar que el establecimiento de zonas vedadas a la pesca de fondo se realice con el máximo rigor técnico-científico y teniendo en cuenta que no todas las actividades de pesca de fondo tienen el mismo impacto en la sostenibilidad medioambiental.

b. La suspensión del veto a la pesca de fondo para los artes de palangre en 87 zonas del Atlántico que plantea el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1614 y rechazar cualquier propuesta de ampliación de estas zonas.

c. La revisión del Reglamento (UE) 2024/2678 por las graves consecuencias socioeconómicas que su aplicación tendría para las comunidades pesqueras.

d. La revisión del Reglamento (UE) 2019/1022 por considerar que no se han tenido en cuenta las repercusiones sociales y económicas derivadas de su aplicación y por poner en peligro la continuación de la actividad pesquera española en el Mar Mediterráneo y la supervivencia de las comunidades costeras locales.

23. Impulsar una estrategia estatal para la negociación de acuerdos bilaterales de pesca con terceros países, especialmente en África, que garantice el acceso efectivo a caladeros para la flota española y una compensación justa en términos de esfuerzo pesquero y contrapartida financiera. **Asimismo, prohibir la importación de productos pesqueros de terceros países que no respeten los estándares de calidad y seguridad alimentaria establecidos por la normativa comunitaria.**

34. Solicitar una revisión del modelo de acceso a los recursos compartidos con países no miembros de la UE, como Noruega, con el objetivo de corregir los desequilibrios actuales que perjudican de forma reiterada a la flota española.

45. Impulsar una mayor transparencia y participación del sector pesquero español en los procesos de negociación comunitaria, fortaleciendo la interlocución con las organizaciones representativas y ~~las comunidades autónomas con competencia en pesca~~ **reconociendo las Cofradías de Pescadores en la Política Pesquera Común y en la Organización Común de Mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura para que sean equiparadas a las Organizaciones de Productores Pesqueros y puedan acceder a los fondos comunitarios.**

6. Suspender las restricciones a la pesca de arrastre, promoviendo con ello una política pesquera basada en la defensa del sector pesquero y el medio natural, en el que se encuentren equilibrados los objetivos de conservación de nuestro patrimonio natural con la defensa del empleo y la viabilidad del sector pesquero.

7. Promocionar e incentivar el consumo de productos pesqueros entre la población española. En particular, se insta al Gobierno de la Nación a aplicar un tipo superreducido del Impuesto sobre el Valor Añadido a los productos pesqueros.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002731

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la defensa de la Política Pesquera Común, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reiterar ante la Comisión Europea y el Parlamento Europeo su rechazo categórico a la propuesta financiera que supone un recorte sustancial de dos tercios de los recursos destinados a la Política de Pesca Común (PPC) con respecto al marco anterior.

2. Defender ante la Comisión Europea y el Parlamento Europeo el mantenimiento de la estructura y la personalidad propias de la PPC y su dotación con fondos acotados específicamente y suficientes para hacer frente a los desafíos del sector pesquero que tiene por delante como la descarbonización o el relevo generacional

3. Trasladar a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo, ante la próxima negociación del Marco Financiero Plurianual (MFP), su relación estrecha con la evaluación de la PPC, y la necesidad de que se lleven a cabo las reformas necesarias para mantener y reforzar el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) como fondo específico para la pesca y acuicultura europea que permita impulsar la instalación de nuevas tecnologías a bordo, garantizar condiciones de trabajo seguras y dignas, atraer nuevo talento mediante el relevo generacional y mantener la competitividad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la defensa de la Política Pesquera Común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reiterar ante la Comisión Europea y al Parlamento Europeo su rechazo categórico a la propuesta financiera que supone un **el recorte de el 22 % en la Política Agraria Común (PAC) y del 67 % sustancial de dos tercios de los recursos destinados a la Política de Pesca Común (PPC)** con respecto al marco anterior.

2. **Defender los intereses de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles en el próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, promoviendo con ello una política agrícola y pesquera alejada de intereses ideológicos y en la que se encuentren equilibrados los objetivos de conservación de nuestro patrimonio natural con la defensa del empleo y la viabilidad del sector primario.**

3.2.- Defender ante la Comisión Europea y el Parlamento Europeo el mantenimiento de la estructura y la personalidad propias de la **PAC Y PPC** y su dotación con fondos acotados específicamente y suficientes para hacer frente a los desafíos del sector **primario** pesquero que tiene por delante como la descarbonización o el relevo generacional.

4. **Elaborar un plan integral de relevo generacional para el sector pesquero que incluya medidas específicas para fijar población en la España rural, incluyendo al menos:**

a) **Otorgar ayudas para la creación o adquisición de instalaciones agrícolas y pesqueras por parte de jóvenes.**

b) **Reducir los impuestos y cargas sociales a aquellas explotaciones que contraten nuevos empleados jóvenes.**

c) **Crear líneas de crédito específicas con bajos intereses para apoyar a los jóvenes emprendedores en el sector primario.**

d) **Crear Centros Formativos Especiales en las zonas rurales adaptados a las necesidades del sector.**

e) **Fomentar el cooperativismo y el traspaso de conocimiento intergeneracional.**

5.3.- Trasladar a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo, ante la próxima negociación del MFP, su relación estrecha con la evaluación de la PPC, y la necesidad de que se lleven a cabo las reformas necesarias para mantener y reforzar el FEMPA como fondo específico para la pesca y acuicultura europea que permita impulsar la instalación de nuevas tecnologías a bordo, garantizar condiciones de trabajo seguras y dignas, atraer nuevo talento mediante el relevo generacional y mantener la competitividad.

6. **Asegurar que la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común no queden supeditadas a los objetivos ideológicos del Pacto Verde Europeo ni de la Agenda 2030, considerando que las nuevas mayorías del Parlamento Europeo podrían suponer una oportunidad para desmontar el Pacto Verde. Se garantizará que los fondos de la PAC se orienten exclusivamente a fines agrarios y ganaderos, vinculados directamente a la producción y al sostenimiento del medio rural, excluyendo estrategias climáticas o de transición energética ajenas a la actividad del campo.**

7. **Impulsar, ante la Comisión Europea y el Consejo, una revisión integral del actual marco de la PAC con el fin de que nuestra política agrícola se centre en la sostenibilidad económica de las explotaciones y no solo en la ambiental; y en concreto:**

a) **Reducir de manera sustancial la carga burocrática que soportan agricultores, ganaderos y pescadores, eliminando obligaciones que han demostrado ser ineficaces y desproporcionadas.**

b) **Ampliar la flexibilidad nacional en la aplicación de ecoregímenes y requisitos de condicionalidad, devolviendo a los Estados miembros la capacidad de adaptar la PAC a sus realidades productivas.**

c) **Priorizar el apoyo directo al productor frente a las macroestructuras agroindustriales y los entramados burocráticos, reforzando el papel de las explotaciones familiares y profesionales como base de la soberanía alimentaria española.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a la defensa de la Política Pesquera Común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar la posición de España en la negociación de la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), definiendo con claridad los elementos que deben actualizarse para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola."

a) Incorporar a la PPC mecanismos de gestión adaptados al desplazamiento de especies derivado del cambio climático, garantizando estabilidad, seguridad jurídica y continuidad de la actividad pesquera.

b) Introducir en la PPC herramientas normativas que permitan avanzar en la modernización y mejora de la habitabilidad, seguridad y eficiencia energética de la flota, sin aumento de capacidad pesquera.

2. Expresar ante la Comisión Europea y al Parlamento Europeo su rechazo categórico a la propuesta financiera que supone un recorte sustancial de dos tercios de los recursos destinados a la Política de Pesca Común (PPC) con respecto al marco anterior.

3. Defender en la PPC criterios socioeconómicos, además de los biológicos, en la adopción de cuotas y medidas de gestión, reforzando la contribución del sector pesquero a la cohesión territorial y al mantenimiento del empleo en comunidades costeras."

4. Defender en la negociación del Marco Financiero Plurianual 2028-2034 la necesidad de mantener un fondo específico para la pesca y la acuicultura, suficiente para cumplir los objetivos de la PPC.

5. Proponer una reforma del FEMPA para mejorar su eficacia, flexibilizar su ejecución y permitir que las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de la PPC —incluidas las relativas a seguridad, habitabilidad, digitalización y transición energética— sean plenamente financiables.»

JUSTIFICACIÓN

Esto es Política Pesquera Común pura, con objetivos y exigencias de sostenibilidad y seguridad, y no se trata exclusivamente de una cuestión del marco financiero.

161/002738

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el sector oleícola español, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Garantizar que el sector del olivar cumpla con los parámetros de la triple sostenibilidad: económica, social y ambiental, y por tanto, que:

— Se refuerce la lucha contra el cambio climático con el uso eficiente del agua y el desarrollo de prácticas de agricultura de conservación y regenerativa que mitiguen la erosión y capturen carbono.

— Se siga mejorando en el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria para garantizar el equilibrio entre los operadores y asegurar que el valor generado se reparta de forma justa, ofreciendo una rentabilidad digna a los olivares.

2. Potenciar una mayor incorporación de innovación y digitalización debido a que las nuevas tecnologías (agricultura de precisión, *big data*, *blockchain*, almazaras 5.0, entre otras) son clave para optimizar costes, mejorar la trazabilidad y aumentar la calidad del producto final. Esta incorporación de nuevas tecnologías se debe orientar a reforzar la autonomía de los agricultores profesionales evitando el control de los datos por las grandes corporaciones.

3. Seguir trabajando en la diferenciación (olivar tradicional, ecológico, denominaciones de calidad, etc.); así como en la información al consumidor y en la promoción para impulsar una demanda que reconozca los valores de los aceites españoles a nivel nacional e internacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el sector oleícola español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Txema Guijarro García**, Portavoz Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Plurinacional
SUMAR

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda. Se propone añadir un nuevo párrafo al final del apartado 2 de la parte propositiva, quedando redactado como sigue:

«2. Potenciar una mayor incorporación de innovación y digitalización debido a que las nuevas tecnologías (agricultura de precisión, big data, blockchain, almazaras 5.0, entre otras) son claves para optimizar costes, mejorar la trazabilidad y aumentar la calidad del producto final. **Esta incorporación de nuevas tecnologías se debe orientar al reforzar la autonomía de los agricultores profesionales evitando el control de los datos por las grandes corporaciones y los procesos de “uberización” de las explotaciones.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejorar este apartado incluyendo que la incorporación de las nuevas tecnologías debe orientarse a reforzar la autonomía de los agricultores.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el sector oleícola español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone añadir un nuevo punto que quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

4. Mejorar la coordinación en materia de sanidad vegetal del olivar impulsando de forma inmediata una estrategia nacional específica para el control del algodoncillo en el olivar, en coordinación con las Comunidades Autónomas afectadas y con la participación de las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas, asignando una partida presupuestaria extraordinaria para financiar medidas urgentes de lucha contra la plaga, incluyendo ayudas directas a los

agricultores afectados para paliar el impacto de las pérdidas sobre las cosecha producida por el algodoncillo.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002742

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la garantía de un futuro viable de la pesca catalana, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las acciones necesarias para garantizar la ampliación de días extraordinarios de pesca para que la flota del Mediterráneo pueda salir a pescar hasta finales de año y evitar una falta de producto de temporada.
2. Reiterar a la Comisión Europea la necesidad de acometer la modificación del Reglamento 2019/1022 teniendo en cuenta las últimas recomendaciones científicas y los efectos de las medidas adoptadas desde el año 2020 dentro del Plan de recuperación.
3. Solicitar a la Comisión Europea la revisión de las propuestas de reducción de días de pesca en el Mediterráneo teniendo en cuenta la rápida evolución de la flota, el envejecimiento de los pescadores, la necesidad de abastecimiento y el impacto socioeconómico en el territorio.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la garantía de un futuro viable de la pesca catalana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario Socialista**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las acciones necesarias para garantizar la ampliación de días extraordinarios de pesca para que la flota del Mediterráneo pueda salir a pescar hasta finales de año y evitar una falta de producto de temporada.
2. Reiterar a la Comisión Europea la necesidad de acometer la modificación del Reglamento 2019/1022 teniendo en cuenta las últimas recomendaciones científicas y los efectos de las medidas adoptadas desde el año 2020 dentro del Plan de recuperación.»

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la garantía de un futuro viable de la pesca catalana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. ~~Adoptar las acciones necesarias para garantizar la ampliación de días extraordinarios de pesca para que la~~ **Defender de manera firme ante la Comisión Europea la eliminación de las restricciones arbitrarias del número de días de pesca que afectan a todas las flotas españolas catalana con el objetivo de que pueda n salir a pescar hasta finales de año y evitar una falta de producto de temporada.**
2. **Garantizar un régimen homogéneo, justo y de carácter nacional, que evite privilegios territoriales y asegure que todas las flotas del litoral español -incluyendo las del Mediterráneo, el Cantábrico y el Atlántico- puedan mantener su actividad sin discriminaciones ni reducciones impuestas de forma unilateral desde Bruselas.**
- 3.2. Negociar con la Comisión Europea y con los estados miembros del Mediterráneo un régimen transitorio **para el conjunto del sector pesquero español** que permita a las flotas del litoral catalán, especialmente las **flotas** que emplean modalidades de arrastre y otras tradicionalmente utilizadas, mantener la actividad durante la campaña de Navidad, dada su relevancia para la economía local, el abastecimiento alimenticio y el consumo habitual de pescado.
4. 3. Solicitar a la Comisión Europea la revisión de las propuestas de reducción de días de pesca en el Mediterráneo teniendo en cuenta la rápida evolución de la flota, el

envejecimiento de los pescadores, la necesidad **estratégica** de **garantizar la soberanía alimentaria y el impacto socioeconómico devastador que estas restricciones tienen en el tejido pesquero y en las comunidades costeras** abastecimiento y el impacto socioeconómico en el territorio.

5. Promover una política pesquera nacional y europea que priorice la continuidad de la actividad profesional, la viabilidad económica de la pesca tradicional y la defensa del sector primario español, frente a las imposiciones ideológicas del fanatismo climático y las exigencias derivadas del Pacto Verde Europeo y las políticas climáticas del bipartidismo europeo, completamente ajenos a la realidad socioeconómica del sector pesquero nacional.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la garantía de un futuro viable de la pesca catalana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 3

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone los cambios que quedarán redactados como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar el reparto equitativo, entre las distintas comunidades pesqueras del mediterráneo, de la ampliación de días de pesca anunciado por el Gobierno para asegurar la actividad de los barcos hasta final de año y que puedan faenar en la campaña navideña.

2. Establecer que el número total de días autorizados en 2025 — incluidos los días extraordinarios recientemente concedidos— constituya el punto de partida para la planificación del esfuerzo pesquero en 2026, de modo que el sector cuente con estabilidad regulatoria, previsibilidad y un margen suficiente para garantizar su viabilidad socioeconómica.

3. Solicitar a la Comisión Europea la revisión de las propuestas de reducción de días de pesca en el Mediterráneo teniendo en cuenta la rápida evolución de la flota, el envejecimiento de los pescadores, la necesidad de abastecimiento y el impacto socioeconómico en el territorio.

4. Impulsar medidas estructurales dirigidas a la modernización de la flota mediterránea, la mejora de las condiciones de vida y trabajo a bordo, y la

incorporación de jóvenes al sector, garantizando así la continuidad de la actividad pesquera en el Mediterráneo en equilibrio con la sostenibilidad de los recursos.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Comisión de Política Territorial**161/001026**

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley relativa a extender el régimen de bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo aplicables a los residentes en los territorios extrapeninsulares a los supuestos de separación o divorcio y situaciones de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 9 de julio de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las modificaciones normativas pertinentes a efectos de extender el régimen de bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo a los siguientes supuestos:

1.º Padre no custodio con derecho a visitas o que tenga atribuida la custodia compartida de un hijo menor no emancipado y/o en situación de dependencia, y no sea residente en Canarias y Baleares, Ceuta o Melilla, en aplicación de un régimen de visitas o de custodia establecido judicialmente que le exija viajar a dichos territorios extrapeninsulares.

2.º Menor no emancipado no residente en Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, que quiera visitar al padre no custodio o que tenga atribuido sobre él un régimen de custodia compartida, siempre que el padre sea residente en dichos territorios extrapeninsulares.

3.º No residente en Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla con un ascendiente en primer grado en situación de dependencia residente en dichos territorios extrapeninsulares.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002229

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para limitar las plazas de alquiler turístico en las Illes Balears, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 358, de 17 de junio de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprovechar la puesta en marcha del Registro único de Alquiler turístico para erradicar la oferta ilegal de alquiler vacacional y gestionar las plazas de alquiler turístico en las Illes Balears para frenar la saturación turística.

2. Instar al Govern de les Illes Balears y a los Consells Insulars a aumentar significativamente el cuerpo de inspectores para detectar la oferta de alquiler turístico en situación irregular en la Illes Balears.

3. Instar al Govern de les Illes Balears y a los Consells Insulars a estudiar la no renovación de las licencias de alquiler turístico en los pueblos y ciudades con un mercado residencial tensionado.

4. Dentro de sus competencias, desincentivar el alquiler turístico de viviendas en zonas con un mercado residencial tensionado.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para limitar las plazas de alquiler turístico en las Illes Balears.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprovechar la puesta en marcha del Registro Único de Alquiler turístico para erradicar de la oferta ilegal de alquiler vacacional y gestionar las plazas de alquiler turístico en las Illes Balears para frenar la saturación turística

2. Instar al Govern de les Illes Balears y a los Consells Insulars a aumentar significativamente el cuerpo de inspectores para detectar la oferta de alquiler turístico en situación irregular en las Illes Balears.

3. Instar al Govern de les Illes Balears y a los Consells Insulars a estudiar la no renovación de las licencias de alquiler turístico en los pueblos y ciudades con un mercado residencial tensionado.»

161/002658

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley para el impulso de políticas públicas que garanticen el

acceso a la cultura en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes, mediante marcos de mediación, sostenibilidad e innovación pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 4 de noviembre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Profundizar en la Estrategia Estatal de Impulso Cultural en Municipios Rurales, en especial en los menos de 5.000 habitantes, en colaboración con comunidades autónomas, diputaciones, comarcas y ayuntamientos, desarrollando nuevas líneas de acción específicas, criterios de sostenibilidad y mecanismos de seguimiento adecuados a la realidad del medio rural.

2. Continuar favoreciendo en dicha estrategia el establecimiento y reconocimiento de instrumentos de mediación cultural como estructuras técnicas y metodológicas que permitan articular la relación entre ciudadanía, administraciones y agentes culturales, fomentando la continuidad, accesibilidad y adaptación territorial de la acción cultural.

3. Continuar promoviendo programas de innovación pública y transferencia de conocimiento entre la comunidad científica y las administraciones públicas, que faciliten el diseño, evaluación y mejora de políticas culturales basadas en evidencias y orientadas al contexto rural.

4. Seguir ahondando en la incorporación de la dimensión territorial y rural en las políticas culturales y en la planificación, financiación y evaluación de la acción cultural pública.

5. Continuar impulsando líneas específicas de financiación y acompañamientos técnico para proyectos culturales en municipios rurales, en las que se prioricen la sostenibilidad a medio y largo plazo, el trabajo en red y la cooperación entre administraciones, ciudadanía y tejido cultural.

6. Fomentar la colaboración de las administraciones estatal y autonómicas con los pequeños municipios para garantizar el acceso equitativo a la cultura en todo el territorio.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002710

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley relativa a fomentar la cooperación interterritorial entre la Diputación Provincial de Burgos y la Diputación Foral de Álava y al escrupuloso respeto del cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 18 de noviembre de 2025.

A dicha Proposición no de Ley no se formuló ninguna enmienda.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002730

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, aprobó la Proposición no de Ley en defensa del autogobierno de las Comunidades Autónomas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1) Continuar trabajando con voluntad de diálogo con las Comunidades Autónomas en el proceso de descentralización inherente al modelo autonómico diseñado por la Constitución Española.

2) Seguir profundizando en el desarrollo competencial de las Comunidades Autónomas dentro de los Estatutos de Autonomía y la Constitución, mediante la transferencia y delegación de competencias.

3) Continuar avanzando en el fortalecimiento del autogobierno de las Comunidades Autónomas que redundará en mejoras de los servicios que se prestan a la ciudadanía.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en defensa del autogobierno de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se modifican los puntos 1, 2 y 3 y se añaden los puntos 4, 5 y 6, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

~~«1. Continuar trabajando con voluntad de diálogo con las Comunidades Autónomas en el proceso de descentralización inherente al modelo autonómico diseñado por la Constitución Española.~~

Reafirmar el compromiso con el Estado de las Autonomías como el modelo de organización territorial de España, tal como se recoge en la

Constitución de 1978, asegurando su estabilidad y continuidad como sistema que respeta la diversidad y la unidad del país.

~~2. Seguir profundizando en el desarrollo competencial de las Comunidades Autónomas, dentro de los Estatutos de Autonomía y la Constitución, mediante la transferencia y delegación de competencias.~~

Ratificar el principio de igualdad de todos los españoles en cualquier decisión relativa a la distribución de competencias, garantizando que cualquier traspaso se base exclusivamente en criterios técnicos, informes objetivos de eficiencia y capacidad de gestión, y siempre dentro del marco de la Constitución y los estatutos de autonomía.

~~3. Continuar avanzando en el fortalecimiento del autogobierno de las Comunidades Autónomas que redundará en mejoras de los servicios que se prestan a la ciudadanía.~~

Fomentar la cooperación y coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas, potenciando el funcionamiento de la Conferencia de Presidentes, las conferencias sectoriales y otros órganos de colaboración interterritorial multilateral, con el fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios y la toma de decisiones compartidas.

4. Garantizar una financiación adecuada y justa para las Comunidades Autónomas, revisando el sistema de financiación autonómica para asegurar que todas ellas dispongan de los recursos suficientes para la prestación de servicios públicos esenciales, de manera equitativa y eficiente.

5. Establecer mecanismos de control y evaluación periódica de las transferencias realizadas, asegurando que cumplen los principios de eficiencia, calidad en la prestación de servicios y respeto a la igualdad entre territorios, y preservando un sistema homogéneo y justo que evite diferencias injustificadas entre comunidades autónomas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/002734

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 25 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la conversión en autovía de la carretera N-432 Badajoz-Córdoba-Jaén-Granada, como actuación estratégica de cohesión y vertebración territorial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar un Plan Integral de Conversión de la N-432 en la Autovía A-81, con un trazado coherente y continuo entre Badajoz y Granada, acompañado de un calendario de ejecución, un análisis de riesgos y un sistema estable de coordinación Extremadura, Andalucía y los ayuntamientos afectados.

2. Contratar en 2025 la redacción de los proyectos de ejecución de todos los tramos pendientes, integrados en una planificación territorial coordinada con las administraciones autonómicas y locales y orientada a garantizar soluciones técnicas completas y sin discontinuidades.

3. Licitarse los tramos según el calendario aprobado, con prioridad para los de mayor siniestralidad y saturación -especialmente el tramo Badajoz-Zafra garantizando una

ejecución continua y evitando actuaciones aisladas que comprometan la funcionalidad del corredor.

4. Establecer un calendario de planificación y ejecución con objetivos técnicos claros, que incorpore estudios de tráfico, impacto socioeconómico, alternativas y expropiaciones, con especial atención a los puntos de mayor riesgo.

5. Dotar las partidas presupuestarias necesarias para una ejecución progresiva y equilibrada de la autovía, atendiendo las demandas de ciudadanos y administraciones locales y asegurando una programación plurianual que permita avanzar de manera ordenada.

6. Priorizar esta actuación dentro de la estrategia nacional de seguridad vial y vertebración, actuando de inmediato sobre los tramos con mayor índice de siniestralidad y riesgo de accidentes mortales.

7. Implantar un mecanismo semestral de seguimiento y evaluación, con información pública sobre avances, ejecución presupuestaria, incidencias y grado de cumplimiento de los hitos previstos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la conversión en autovía de la carretera N-432 Badajoz-Córdoba-Jaén-Granada, como actuación estratégica de cohesión y vertebración territorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar **la mejora del corredor de la N-432 desde Badajoz hasta Granada**, en consonancia con los objetivos de cohesión y equilibrio interterritorial entre Extremadura y Andalucía.

2. **Licit**ar, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias y con base en la planificación establecida, los contratos para la redacción de los estudios, proyectos o anteproyectos determinados como prioritarios

dentro de ese corredor, evitando soluciones inconexas que comprometan la unidad territorial del corredor

3. Continuar priorizando este corredor con base en criterios técnicos, medioambientales y de seguridad viaria.

4. Dotar las partidas presupuestarias necesarias para garantizar la realización progresiva y ágil de toda la autovía, atendiendo a criterios de equidad territorial y respondiendo a las demandas de los ciudadanos, ayuntamientos y plataformas de las provincias afectadas.

5. Continuar mejorando la seguridad viaria del corredor, incrementando las partidas dedicadas a la Conservación en los PGE correspondientes.»

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la conversión en autovía de la carretera N-432 Badajoz-Córdoba-Jaén-Granada, como actuación estratégica de cohesión y vertebración territorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, que quedará redactada del modo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a reafirmar la necesidad de abordar de forma integral la conversión de la N-432 en la autovía A-81 como infraestructura estratégica para la cohesión territorial, la igualdad de oportunidades y la seguridad vial en las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada.»

Y para ello solicita:

«1. Aprobar un Plan Integral de Conversión de la N-432 en la Autovía A-81, que establezca para el conjunto del corredor Badajoz-Granada un trazado coherente, continuo y uniforme, acompañado de un calendario detallado de ejecución, un análisis de riesgos y un sistema de coordinación permanente con las comunidades autónomas de Extremadura y Andalucía y con los ayuntamientos afectados.

2. Licitación los tramos conforme al calendario aprobado, priorizando aquellos con mayor siniestralidad y saturación —especialmente el tramo Badajoz-Zafra— y garantizando que la ejecución no quede fragmentada en soluciones aisladas que comprometan la continuidad del corredor.

3. Redactar y aprobar antes de la finalización de 2026 los proyectos constructivos de todos los tramos pendientes, incluyendo estudios de tráfico, impacto socioeconómico, evaluación comparada de alternativas y planificación de expropiaciones, asegurando que ningún tramo quede sin una solución técnica definida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 452

17 de diciembre de 2025

Pág. 77

4. Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación semestral, con información pública sobre avances, ejecución presupuestaria, incidencias y cumplimiento de hitos, garantizando la máxima transparencia y participación institucional de las administraciones territoriales implicadas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

181/001413

Por escrito de fecha 3 de diciembre de 2025, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado D. Herminio Rufino Sancho Íñiguez sobre posición de Aragón en términos de inversión en la Red de Carreteras del Estado (RCE) entre los meses de junio de 2018 y agosto de 2025, publicada en el«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 28 de octubre de 2025.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.